**Orden del Día de la Séptima Sesión del Segundo Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.**

**26 de agosto del año 2020.**

**1.-** Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado.

**2.-** Declaratoria de apertura de la Sesión.

**3.-** Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Sesión.

**4.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Sesión anterior.

**5.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**6.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**7.-** Intervención del Diputado Juan Antonio García Villa, para dar un Informe de su labor como representante del Congreso del Estado ante el Consejo de la Judicatura.

**8.-** Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada María del Rosario Contreras Pérez, “Con el objeto de exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Salud Federal y al titular del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), a fin de que se garantice el derecho a la salud, y se dé pronta respuesta a los usuarios que padecen cáncer, para que puedan adquirir la atención y tratamientos necesarios”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con el objeto de que esta Soberanía efectué un respetuoso exhorto a la Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Estado, Bióloga Eglantina Canales Gutiérrez, así como a los 38 municipios de Coahuila, para que a través de sus respectivas áreas y de sus Cabildos se realicen los diagnósticos y los protocolos necesarios para enfrentar el aumento de generación de basura en todo el territorio estatal, cuyo incremento se debe en gran parte al confinamiento en que ha estado la ciudadanía con motivo de la Pandemia del Covid-19, y a tiempo se prevean las acciones necesarias para evitar una mayor contaminación al medio ambiente, así como de los mantos freáticos que pudieran estar en riesgo a futuro de no tener un plan de contingencia para ese efecto”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de exhortar a las Autoridades de Salud, respecto a la capacidad de los servicios emergencia en todo el Estado, así como capacitación de personal y acompañamiento de familiares”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, (MORENA), “Con objeto de exhortar a la Junta de Gobierno del Congreso a convocar un ejercicio de parlamento abierto, en relación a la conveniencia de realizar reformas legislativas para regular la venta de comida chatarra y bebidas azucaradas a los menores de edad en el territorio del Estado”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Benito Ramírez Rosas, de la Fracción Parlamentaria “Venustiano Carranza Garza”, “A efecto de que esta Diputación Permanente conmine de manera respetuosa a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, a que dictamine en lo relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto planteada por el de la voz el pasado 21 de mayo, con objeto de que se reforme el artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el artículo 20, inciso 1, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de empatar las elecciones locales de Diputados y Gobernador con los procesos electorales federales del país, lo anterior, debido a la urgencia de cuidar la salud de los Coahuilenses y en virtud de haber vencido ya el plazo que establece la Ley Orgánica de este Congreso para cumplir con el referido trabajo legislativo”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**F.-** Proposición con punto de acuerdo, que presenta el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria “General Francisco L. Urquizo”, “Por medio del cual se solicita al Gobierno de la República, así como al Instituto Mexicano del Seguro Social, a seguir prestando dicho servicio a todas aquellas personas que por efectos de la pandemia denominada Covid-19, hayan perdido su empleo durante los últimos cinco meses”.

**G.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Jesús Andrés Loya Cardona, “Con el objeto de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado, así como a los 38 ayuntamientos, para que en la medida de sus posibilidades implementen programas de apoyo a los alumnos que no cuenten con los medios para acceder a sus clases virtuales desde sus viviendas, con el objeto de que el derecho a la educación sea viable para todos”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**H.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Izaguirre Valdés, del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Por la que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública (SEP), a que, por medio del programa “Aprende en Casa II” del ciclo escolar 2020 – 2021, que consiste en la transmisión de clases de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato a través de televisión abierta, radio, internet y cuadernillos de trabajo para zonas alejadas, generen contenido referente a la “Educación Alimentaria y Nutricional”, que será, el parte aguas para concientizar sobre la importancia de una alimentación sana y balanceada de las y los estudiantes de nuestro país”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**I.-** Proposición con Punto de acuerdo que presenta el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud del Estado y a los 38 Ayuntamientos del Estado, para que cada uno desde el ámbito de sus competencias, implemente un programa de atención a la salud mental de quienes han sufrido una pérdida en el contexto de esta pandemia del coronavirus”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**J.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Verónica Boreque Martínez González, “Exhortando respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social y su Delegación en Coahuila, para que de manera coordinada implementen acciones, programas y políticas públicas que aseguren la aplicación temporánea y oportuna de vacunas para niñas y niños; lo anterior, a fin de contrarrestar el rezago de vacunación infantil presentado en el estado”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**K.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con el objeto de que esta Soberanía, efectúe un respetuoso exhorto al Titular de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, Arturo Herrera Gutiérrez, así como al Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros “CONDUSEF”, Oscar Rosado Jiménez, para el efecto de que realicen las acciones necesarias para que en esta Capital del Estado, Saltillo, Coahuila, se ponga en funcionamiento una Delegación o Subdelegación según sea el caso, de la Dependencia Defensora de los Usuarios de la Banca, dado que actualmente bajo una falsa premisa de una supuesta practica de austeridad del Gobierno Federal, solo se cuenta con un módulo de dicho organismo, mismo que les es prestado en las instalaciones de CANACO de esta ciudad, el cual cuenta con tan solo una persona encargada para atender un sin número de quejas y solicitudes de servicio de ese ramo, lo cual por simple lógica lo convierte en un organismo inoperante, ineficiente y sin la calidad profesional y oportuna con la que debe de funcionar una área de esa importancia, lo anterior para beneficio de la seguridad económica y la solución de la problemática respecto de ese tema de los habitantes de la Región Sureste”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**L.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Federal de Electricidad, para que considere reclasificar las tarifas para el suministro de energía eléctrica de uso doméstico en los Municipios de Coahuila”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**M.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Jaime Bueno Zertuche, “Con el objeto de solicitar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y a la Procuraduría Federal de Consumidor (PROFECO), difundan y promuevan los mecanismos para dar atención a las quejas o denuncias de los usuarios de servicios financieros y consumidores, brindando la información a la comunidad en general sobre el trámite en específico que se debe de realizar en cada una de sus dependencias”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**N.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Diana Patricia González Soto, “Con el objeto de solicitar respetuosamente al Instituto Electoral de Coahuila (IEC) y a los Partidos Políticos en el Estado participantes en estas próximas elecciones para diputados locales en Coahuila, consideren dentro de sus capacitaciones difundir los protocolos de actuación, el análisis conceptual de violencia política, y los mecanismos y procedimientos de los derechos de las mujeres y sus sanciones a las y los candidatos, con el fin de contribuir a las buenas prácticas y al respeto del libre ejercicio de los derechos políticos, en esta próxima contienda electoral”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**Ñ.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Graciela Fernández Almaraz, “Mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Educación para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, elaboren estrategias conjuntas para contribuir a la salud mental de los estudiantes, profesores y cuidadores de los menores, en este nuevo ciclo escolar 2020-2021”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**9.-** Agenda Política:

**A.-** Pronunciamiento que presentan por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Jesús Berino Granados, “Con motivo del desarrollo del proceso electoral local ordinario 2020 en el Estado, para que se lleve a cabo en un ambiente de paz, que motive a la población a participar activamente ejerciendo su derecho político electoral”.

**B.-** Pronunciamiento que presenta el Diputado Fernando Izaguirre Valdés, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con motivo de destacar la importancia de la ciencia y la tecnología en México, de la era digital y su relación con la doctrina internacional”.

**C**.- Pronunciamiento que presenta el Diputado José Benito Ramírez Rosas, de la Fracción Parlamentaria “Venustiano Carranza Garza”, “Con relación al fracaso de la estrategia implementada por las autoridades sanitarias y de seguridad pública de Coahuila, para reducir la elevada tasa de incidencia de casos activos de Covid-19, que supera en más de 132% la tasa promedio nacional”.

**D.-** Pronunciamiento que presenta el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria “General Francisco L. Urquizo”, “Con relación al Día Internacional contra los Ensayos Nucleares”.

**E.-** Pronunciamiento que presenta el Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “En relación a la situación de extrema falsedad en el combate a la corrupción del parte del Gobierno Federal encabezado por Andrés Manuel López Obrador”.

**F-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, “En relación sobre los hechos de violencia en contra de manifestantes ocurrida el sábado 22 de agosto de 2020 en la ciudad de León Guanajuato”.

**10.-** Clausura de la Sesión y citatorio la próxima Sesión.

**MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO, DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 10 HORAS, CON 26 MINUTOS, DEL DÍA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2020, DIO INICIO LA SESIÓN ESTANDO PRESENTES 10 DE LOS 11 DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PASADO LO ANTERIOR, LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARAN.

**1.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, DISPENSÁNDOSE SU LECTURA.

**2.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DISPENSÁNDOSE SU LECTURA.

**3.-** SE DIO LECTURA DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

**4.-** SE DISPENSÓ LA LECTURA DEL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

**5.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN RELACIÓN A UN PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR “POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SEA REVISADO EL PAQUETE ECONÓMICO QUE SE PRESENTÓ PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL ACTUAL A FIN DE QUE SEA, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, MODIFICADO Y ADAPTADO A LOS COMPROMISOS OBTENIDOS MEDIANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE, DEL QUE MÉXICO ES PARTE, EN MATERIA DE IMPUESTOS DIGITALES”.

**SE CONOCIÓ Y RESOLVIÓ SOBRE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:**

**6.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN O SIGAN FOMENTANDO LA PRESENTACIÓN DE QUEJAS O DENUNCIAS DE LA POBLACIÓN SOBRE SITUACIONES DE MALTRATO ANIMAL QUE SON VIRALES EN LAS REDES SOCIALES, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LAS SANCIONES A QUE SE HARÁN ACREEDORES QUIENES LAS COMETAN, CON EL FIN DE SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN EN DENUNCIAR Y ERRADICAR EL MALTRATO POR DIVERSIÓN EN REDES SOCIALES”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ

**7.-** EN VIRTUD, DE QUE NO FUE PRESENTADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN ”EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS A EXPLICAR, JUSTIFICAR Y, EN SU CASO OTORGUÉ LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA ANTE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE FINANZAS DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A FIN DE QUE SE TRANSPARENTE Y SE DÉ A CONOCER EL MONTO TOTAL DE LA REDUCCIÓN EN EL COSTO DE LOS “INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO”, EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE DICHOS RECURSOS”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA LA TURNO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE FINANZAS.

**8.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO SIGUIENTE: **PRIMERO. -** EXHORTAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES COAHUILENSES CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN DESARROLLEN UN PROGRAMA DE APOYO A MADRES DE FAMILIA QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES ESPECIALES COMO LA PÉRDIDA DE EMPLEO, LA NECESIDAD IMPERANTE DE QUEDARSE EN CASA Y EN VULNERABILIDAD ANTE LA PANDEMIA DEL COVID 19 . **SEGUNDO.-** EXHORTAR LA SECRETARIA DE ECONOMÍA, SECRETARÍA DEL TRABAJO Y A LAS CÁMARAS EMPRESARIALES DE COAHUILA CONSIDERAR MEDIDAS FLEXIBLES A LAS TRABAJADORAS QUE TIENE HIJOS EN EDAD ESCOLAR PARA QUE FORTALEZCAN SU PRESENCIA EN CASA DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2020-2021 Y, **TERCERO.-** EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE COAHUILA PROPORCIONEN MATERIAL DE APOYO O GUÍA A LOS PADRES DE FAMILIA SOBRE LAS ESTRATEGIAS A APLICAR PARA COADYUVAR DE FORMA EFICIENTE EN EL PROCESO EDUCATIVO Y FACILITAR LOS APRENDIZAJES EN CASA, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES.

**9.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO SIGUIENTE **PRIMERO.-** EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO DOCTOR ROBERTO BERNAL GÓMEZ, A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE COAHUILA TENGA OPORTUNAMENTE UN NÚMERO SUFICIENTE DE VACUNAS CONTRA LA INFLUENZA PARA QUE MISMA SE APLIQUE DE MANERA GENERALIZADA A TODA LA POBLACIÓN DEL ESTADO, ANTE EL INMINENTE RIESGO DE QUE, A PARTIR DE FINALES DE OCTUBRE, CONFLUYAN SIMULTÁNEAMENTE EL CORONAVIRUS SARS-COV2 Y EL VIRUS DE LA INFLUENZA ESTACIONARIA; Y **SEGUNDO**.- EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, DOCTOR JORGE ALCOCER VARELA, A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE COAHUILA TENGA OPORTUNAMENTE UN NÚMERO SUFICIENTE DE VACUNAS CONTRA LA INFLUENZA PARA DICHA VACUNA SE APLIQUEN DE MANERA GENERALIZADA A TODA LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA, ANTE EL INMINENTE RIESGO DE QUE, A PARTIR DE FINALES DE OCTUBRE, CONFLUYAN SIMULTÁNEAMENTE EL CORONAVIRUS SARS-COV2 Y EL VIRUS DE LA INFLUENZA ESTACIONARIA, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ.

**10.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA POR HECHOS DE CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA, A QUE DE ACUERDO A SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES PARA DETERMINAR SI EXISTIERON HECHOS DELICTIVOS O ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN LAS UNIDADES HABITACIONALES DEL RINCÓN DE LOS ENCINOS Y EL CAMPANARIO ASÍ COMO SUS ALREDEDORES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA.

**11.-** EN VIRTUD DE QUE NO FUE PRESENTADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN “SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, SE APOYEN LOS PROYECTOS AMBIENTALES QUE HAN SIDO PROPUESTOS POR EL GOBIERNO DE COAHUILA, SIN QUE HASTA LA FECHA HAYAN TENIDO RESPUESTA FAVORABLE”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDGAR SÁNCHEZ GARZA, POR LO QUE LA PRESIDENCIA LA TURNÓ PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA.

**12.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍAS DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DE SALUD Y DE ECONOMÍA, DEFINAN UNA ESTRATEGIA NACIONAL QUE PERMITA ESTIMULAR LA ECONOMÍA Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS FORMALES EN EL PAÍS, ASÍ COMO UN MECANISMO DE APOYO EMERGENTE A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CUYA ECONOMÍA DEPENDE PRINCIPALMENTE DE LAS EXPORTACIONES, ASÍ COMO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, AUTOMOTRIZ Y TURÍSTICA, A FIN DE IMPULSAR SU REACTIVACIÓN ECONÓMICA”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JESÚS BERINO GRANADOS.

**13.-** EN VIRTUD, DE QUE POR MAYORÍA DE VOTOS NO FUE CALIFICADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN“SOLICITAR AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), COPIA DE DIVERSOS ESCRITOS O COMUNICACIONES QUE SE SUPONE DIRIGIÓ A LAS AUTORIDADES DE SALUD, EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES NÚMEROS INE/CG083/2020 E INE/CG170/2020, MEDIANTE LAS CUALES DECIDIÓ SUSPENDER EL ACTUAL PROCESO ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y POSTERIORMENTE REANUDARLO, RESPECTIVAMENTE LOS DÍAS 1 DE ABRIL Y 30 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA, POR LO QUE LA PRESIDENCIA LA TURNÓ PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE GOBNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.

**14.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y DE EDUCACIÓN, CULTURA, FAMILIAS Y ACTIVIDADES CÍVICAS, A LLEVAR A CABO UN EJERCICIO DE PARLAMENTO ABIERTO PREVIO A DICTAMINAR LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR, EN VOZ DE LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES.

**15.-** EN VIRTUD DE QUE NO FUE PRESENTADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN “LO RELACIONADO AL AUMENTO DE SUICIDIOS EN LOS JÓVENES ENTRE 15 Y 29 AÑOS, PRODUCTO DE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDGAR SÁNCHEZ GARZA, POR LO QUE LA PRESIDENCIA LA TURNÓ PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA.

**16.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS 38 AYUNTAMIENTOS, PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS PARA EL FOMENTO Y CAPACITACIÓN EN EL USO Y EMPLEO DE LOS MEDIOS DIGITALES, DIRIGIDAS A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, A FIN DE COADYUVAR EN EL FORTALECIMIENTO DEL COMERCIO LOCAL”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA.

**17.-** EN VIRTUD, DE QUE POR MAYORÍA DE VOTOS NO FUE CALIFICADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN “PARA QUE POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, SOLICITE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO QUE TRANSPARENTE, INFORME Y, EN SU CASO, ENTREGUE A ESTE PODER LEGISLATIVO LO SIGUIENTE: 1) UN INFORME DETALLADO POR CONCEPTO DE GASTO DE INFRAESTRUCTURA, SUMINISTROS Y SERVICIOS MÉDICOS; 2) LOS CONCEPTOS DE GASTO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA; 3) UN REPORTE DE LOS MONTOS Y NOMBRES DE LOS GRUPOS VULNERABLES QUE RECIBIERON APOYOS; Y, 4) EL REGISTRO DE INGRESO Y LA INFORMACIÓN DE LOS MONTOS ECONÓMICOS Y MONTO DE LOS MATERIALES EN ESPECIE RECIBIDOS PARA APOYAR EN ESTA PANDEMIA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ, EN VOZ DEL DIPUTADO JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE, POR LO QUE LA PRESIDENCIA LA TURNÓ PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE FINANZAS.

**18.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA, GENEREN ACCIONES E IMPLEMENTEN UN PLAN DE EDUCACIÓN PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD, A FIN DE PRIORIZAR SU DERECHO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ, EN VOZ DE LA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ.

**19.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LAS DOS CÁMARAS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PRESUPUESTALES CONSIDEREN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, CUYO OBJETO SEA ELIMINAR EL IMPUESTO DE PRODUCCIÓN APLICABLE A LOS VINOS DE MESA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA”, QUE PRESNTÓ EL DIPUTADO JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE.

**20.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “SOLICITAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES QUE ESTIME COMPETENTES, EN BREVE TIEMPO, DISEÑE UNA POLÍTICA QUE COMPRENDA PROGRAMAS DE APOYO PARA ELIMINAR TODAS LAS BARRERAS QUE IMPIDEN LA ADECUADA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN MÉXICO, ESPECIALMENTE EN LOS NIVELES PREESCOLAR Y PRIMARIA, EN ATENCIÓN A LOS FACTORES QUE DE FORMA REAL Y COTIDIANA ENFRENTAN LAS FAMILIAS MEXICANAS; FACTORES NO CONTEMPLADOS POR LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DURANTE EL LLAMADO “REGRESO A CLASES”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ, EN VOZ DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA.

**21.-** EN VIRTUD, DE QUE NO FUE PRESENTADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN“SOLICITAR AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y PARLAMENTARIAS DEL CONGRESO, QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, BRINDE EL APOYO E INFORMACIÓN NECESARIA A LAS Y LOS DIPUTADOS PARA EL DESARROLLO DE SUS TRABAJOS, ASÍ COMO A LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y CUMPLA CON SU OBJETIVO DE FORTALECER EL DESARROLLO DEL TRABAJO LEGISLATIVO DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE, POR LO QUE LA PRESIDENCIA LA TURNÓ PARA LOS EFECOS PROCEDENTES A LA JUNTA DE GOBIERNO.

**22.-** EN VIRTUD, DE QUE NO FUE PRESENTADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN“PARA QUE POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CONSIDERE ENVIAR UNA ATENTA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA ATENDER A LA MAYOR BREVEDAD LA SITUACIÓN QUE VIVEN EX TRABAJADORES DE LA EMPRESA ALTOS HORNOS DE MÉXICO (AHMSA), LOS CUALES SE RETIRARON HACE VARIOS MESES, INCLUSO AÑOS PERO NO HAN RECIBIDO EL PAGO DE SU TERMINACIÓN PARA EVITAR QUE REALICEN NUEVOS BLOQUEOS EN LAS VIALIDADES DE MONCLOVA”**,** QUE PRESENTÓLA DIPUTADA ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA, POR LO QUE LA PRESIDENCIA LA TURNÓ PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

**23.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS“EXHORTAR A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTA MARÍA DE LOURDES DE KOSTER LÓPEZ, PARA EL EFECTO DE QUE HAGAN SUYO EL DECÁLOGO DE DESIGNACIONES PÚBLICAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, Y ASÍ LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y POSIBLE DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS DE DICHO ORGANISMO, SE VENTILEN BAJO UNA GUÍA METODOLÓGICA QUE GARANTICE UN PROCEDIMIENTO ESTANDARIZADO QUE DEFINA LOS VALORES QUE DEBEN DE GUIAR TALES DESIGNACIONES, Y CUALQUIER NOMBRAMIENTO QUE REALICEN AL INTERIOR DE ESE ÓRGANO CIUDADANO SEA SUJETO A UN ESTRICTO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PERFILES QUE SE REQUIEREN PARA SER PARTE DE TAN IMPORTANTE ÁREA DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, ASÍ MISMO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EN EL PROCESO QUE SE ESTÁ REALIZANDO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN RESPONSABLES DE NOMBRAR A QUIENES DESEEN FORMAR PARTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, NOS APEGUEMOS A DICHO DECÁLOGO DE DESIGNACIONES”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO, EN VOZ DEL DIPUTADO JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE.

**24.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS“EXHORTAR A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN FEDERAL Y LOCAL, A QUE REALICEN UN DIAGNÓSTICO SOBRE EL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE LAS ESCUELAS Y UNIVERSIDADES DEL ESTADO; EL NÚMERO DE DOCENTES Y/O EL ALUMNADO QUE NO CUENTAN CON EL CONOCIMIENTO SOBRE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; LA REALIDAD SOCIO ECONÓMICA DE LAS FAMILIAS; EL NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE CUENTAN CON COMPUTADORA, INTERNET Y/O TELEVISIÓN; ASÍ COMO REFORZAR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN LAS CLASES QUE SE IMPARTIRÁN POR MEDIO DE CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA, Y EN BASE A DICHOS DATOS, DETERMINAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN LA EDUCACIÓN DE LAS Y LOS COAHUILENSES, ANTE LOS ESTRAGOS DE LA PANDEMIA POR COVID-19”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS, EN VOZ DE LA DIPUTADA ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA**.**

**AGENDA POLÍTICA.**

**25.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTARON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, “EN RELACIÓN AL PROCESO ELECTORAL”, EN VOZ DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13 HORAS, CON 38 MINUTOS, DEL MISMO DÍA Y AÑO, CITANDO A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN EL 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2020 A LAS 10:00 HORAS.

**DIP. ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES.**

**PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ.**  **SECRETARIA** | **DIP. JESUS BERINO GRANADOS.**  **SECRETARIO** |

**INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN**

**RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO**

**26 DE AGOSTO DE 2020**

**1.-** OFICIO DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2020, SE DECLARÓ INICIADO EL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DE DICHO TRIBUNAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

**DE ENTERADO**

**2.-** OFICIO DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN OFICIO AL QUE SE ACOMPAÑA UN PUNTO DE ACUERDO, ENVIADO POR EL COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE CONGRESO.

**SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA**

**3.-** ESCRITO DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PRIVADA, “JUSTO SIERRA”, A.C., MEDIANTE EL CUAL HACE OBSERVACIONES A LA INICIATIVA DE LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA.

**TURNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y DE EDUCACIÓN, CULTURA, FAMILIAS Y ACTIVIDADES CÍVICAS**

**4.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE NADADORES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE AL EJERCICIO FISCAL 2020.

**SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA**

**5.-** ESCRITO DE LA CIUDADANA MARTHA YOLANDA HERNÁNDEZ ESPINOSA, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE CONFORME A LA LISTA DE INTEGRANTES DE LA PLANILLA DE LA COALICIÓN “POR COAHUILA AL FRENTE”, LE CORRESPONDE OCUPAR LA SÉPTIMA REGIDURÍA QUE QUEDÓ VACANTE AL FALLECER EL CIUDADANO NABOR RODRÍGUEZ GARCÍA, QUIEN OCUPABA DICHA REGIDURÍA EN EL CABILDO DE VIESCA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**6.-** OFICIO DEL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CONGRESO LA APROBACIÓN DE UN DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPULSEN E IMPLEMENTEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, OBSERVANDO LO DISPUESTO EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO EN LA REFORMA A DIVERSOS ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN PARITARIA Y LIBRE DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, ANTES DEL INICIO DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2020-2021.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN**

**7.-** OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SABINAS, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DEL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO RAÚL HERNÁNDEZ ALMARAZ DÉCIMO CUARTO REGIDOR DE DICHO AYUNTAMIENTO, ASÍ MISMO SOLICITA SE TENGA BIEN RESOLVER A LO QUE CORRESPONDA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**8.-** OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA COPIA CERTIFICADA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO Y LA EMPRESA “MONUMENTOS PUBLICITARIOS S. DE R. L. DE C.V.”, INSTRUMENTO CON VIGENCIA DE 10 AÑOS, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO 633.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS**

**9.-** OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELOS, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 2,528.07, M2, UBICADO EN LA COLONIA CENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE DIVERSOS VENEFICIARIOS.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS**

**10.-** ESCRITO DE LA CIUDADANA CATALINA CHAIREZ MONTOYA, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA SE LE TOME EN CUENTA PARA OCUPAR LA SÉPTIMA REGIDURÍA QUE QUEDÓ VACANTE AL FALLECER EL CIUDADANO NABOR RODRÍGUEZ GARCÍA, QUIEN OCUPABA DICHA REGIDURÍA EN EL CABILDO DE VIESCA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**INFORME SOBRE EL TRAMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESION CELEBRADA POR LA DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EL 19 DE AGOSTO DE 2020.**

Sobre el tramite realizado respecto de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 19 de agosto de 2020, la Diputación Permanente, informa lo siguiente:

**1.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a la Procuraduría Federal del Medio Ambiente y a los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada María del Rosario Contreras Pérez, “Con el objeto de exhortar respetuosamente a la Procuraduría de Protección al Ambiente y a los Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen o sigan fomentando la presentación de quejas o denuncias de la población sobre situaciones de maltrato animal que son virales en las redes sociales, así como la promoción de las sanciones a que se harán acreedores quienes las cometan, con el fin de sensibilizar a la población en denunciar y erradicar el maltrato por diversión en redes sociales”, para los efectos procedentes.

**2.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Finanzas de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Gabriela Garza Galván conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Para que este H. Diputación Permanente exhorte a la Secretaría de Finanzas a explicar, justificar y, en su caso otorgué la documentación necesaria ante los diputados que integran la comisión de Finanzas de este Poder Legislativo, a fin de que se transparente y se dé a conocer el monto total de la reducción en el costo de los “Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito”, en el presente ejercicio fiscal, así como la aplicación de dichos recursos”, para los efectos procedentes.

**3.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a la Secretaría de Educación Pública, al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la Secretarías Estatales de Educación, Economía; y del Trabajo, así como a las Cámaras Empresariales en el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que hacen un exhorto a las autoridades para definir estrategias a favor de apoyos a madres de familia que trabajan para este ciclo escolar 2020-2021”, para los efectos procedentes.

**4.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al titular de la Secretaría de Salud en el Estado de Coahuila de Zaragoza la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, (MORENA), “Con objeto de exhortar al doctor Roberto Bernal Gómez, Secretario de Salud del Estado, a implementar las acciones y medidas necesarias para garantizar que Coahuila cuente, de manera oportuna, con las vacunas contra la influenza para que la misma se aplique de manera generalizada a toda la población del estado, ante el inminente riesgo de que, a partir de finales de octubre, confluyan simultáneamente el coronavirus SARS-COV2 y el virus de la influenza estacionaria”, para los efectos procedentes.

**5.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a la Fiscalía General y a la Fiscalía Especializada por Hechos de Corrupción del Estado de Coahuila la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, “A través de la que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado y a la Fiscalía Especializada por hechos de Corrupción del Estado de Coahuila, a que de acuerdo a sus respectivas competencias, realicen las investigaciones correspondientes para determinar si existieron hechos delictivos o actos de corrupción en las licencias de construcción en las unidades habitacionales del rincón de los encinos y el campanario así como sus alrededores ubicado en el municipio de Saltillo”, para los efectos procedentes.

**6.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la Proposición con punto de acuerdo planteada por el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria “General Francisco L. Urquizo”, “Por medio del cual se solicita al Gobierno de la República, se apoyen los proyectos ambientales que han sido propuestos por el Gobierno de Coahuila, sin que hasta la fecha hayan tenido respuesta favorable”, para los efectos procedentes.

**7.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al titular del Poder Ejecutivo Federal la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Jesús Berino Granados, “Con el objeto de exhortar de manera respetuosa al Gobierno Federal para que a través de la Secretarías del Trabajo y Previsión Social, de Salud y de Economía, definan una estrategia nacional que permita estimular la economía y la generación de empleos formales en el país, así como un mecanismo de apoyo emergente a las entidades federativas, cuya economía depende principalmente de las exportaciones, así como de la industria manufacturera, automotriz y turística, a fin de impulsar su reactivación económica”, para los efectos procedentes.

**8.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Juan Antonio García Villa, del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “A través del cual se propone a esta Diputación Permanente solicite al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), copia de diversos escritos o comunicaciones que se supone dirigió a las autoridades de salud, en relación con las Resoluciones números INE/CG083/2020 e INE/CG170/2020, mediante las cuales decidió suspender el actual proceso electoral del estado de Coahuila y posteriormente reanudarlo, respectivamente los días 1 de abril y 30 de julio del presente año”, para los efectos procedentes.

**9.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas la Proposición con Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta respetuosamente a las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas, a llevar a cabo un ejercicio de Parlamento Abierto previo a dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Ejecutivo del Estado, por el que se expide la Ley Estatal de Educación”, para los efectos procedentes.

**10.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria “General Francisco L. Urquizo”, “Con relación al aumento de suicidios en los jóvenes entre 15 y 29 años, producto de la contingencia del COVID-19”, para los efectos procedentes.

**11.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió al Titular de la Secretaría de Economía y a los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Jesús Andrés Loya Cardona, “Con el objeto de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Economía del Estado, así como a los 38 Ayuntamientos, para que implementen acciones, estrategias y programas para el fomento y capacitación en el uso y empleo de los medios digitales, dirigidas a las micro, pequeñas y medianas empresas, a fin de coadyuvar en el fortalecimiento del comercio local”, para los efectos procedentes.

**12.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Finanzas de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta H. Diputación Permanente, por conducto de la Comisión de Finanzas, solicite a la Secretaría de Finanzas del Estado que transparente, informe y, en su caso, entregue a este Poder Legislativo lo siguiente: 1) Un informe detallado por concepto de gasto de Infraestructura, suministros y servicios médicos; 2) Los conceptos de gasto para la Reactivación Económica; 3) Un reporte de los montos y nombres de los Grupos Vulnerables que recibieron apoyos; y, 4) El registro de ingreso y la información de los montos económicos y monto de los materiales en especie recibidos para apoyar en esta pandemia por parte del Gobierno del Estado de Coahuila”, para los efectos procedentes.

**13.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Secretaría de Educación Pública Federal la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Graciela Fernández Almaraz, “Mediante el cual se solicita a la Secretaría de Educación Pública Federal en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, generen acciones e implementen un plan de educación para alumnos con discapacidad, a fin de priorizar su derecho a la educación de calidad”, para los efectos procedentes.

**14.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados Federal la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Juan Carlos Guerra López Negrete conjuntamente con los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto que esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila, envié un atento exhorto a las dos Cámaras del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones presupuestales consideren para el ejercicio fiscal 2021, la modificación de la Ley del Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios, cuyo objeto sea eliminar el impuesto de producción aplicable a los vinos de mesa en el Estado de Coahuila de Zaragoza”, para los efectos procedentes.

**15.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Titular del Poder Ejecutivo Federal la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite al Titular del Poder Ejecutivo Federal que, en coordinación con las autoridades que estime competentes, en breve tiempo, diseñe una política que comprenda programas de apoyo para eliminar todas las barreras que impiden la adecuada educación de las niñas y niños en México, especialmente en los niveles preescolar y primaria, en atención a los factores que de forma real y cotidiana enfrentan las familias mexicanas; factores no contemplados por las autoridades educativas durante el llamado “regreso a clases”, para los efectos procedentes.

**16.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Junta de Gobierno del H. Congreso del estado de Coahuila de Zaragoza la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de solicitar al Instituto de Investigaciones Jurídicas y Parlamentarias del Congreso, que en el ejercicio de sus facultades, brinde el apoyo e información necesaria a las y los Diputados para el desarrollo de sus trabajos, así como a las comisiones legislativas para la elaboración de los dictámenes y cumpla con su objetivo de fortalecer el desarrollo del trabajo legislativo de este honorable congreso del estado”, para los efectos procedentes.

**17.-** Se formuló comunicación médiate la cual se envió a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Rosa Nilda González Noriega, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con el objeto de que esta Soberanía, por conducto de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, considere enviar una atenta solicitud a la Secretaría del Trabajo del Estado de Coahuila, para atender a la mayor brevedad la situación que viven ex trabajadores de la empresa Altos Hornos de México (AHMSA), los cuales se retiraron hace varios meses, incluso años pero no han recibido el pago de su terminación para evitar que realicen nuevos bloqueos en las vialidades de Monclova”, para los efectos procedentes.

**18.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Titular de la Presidencia del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, en conjunto con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con el objeto de que esta Soberanía efectué un respetuoso exhorto a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila, a través de su Presidenta María de Lourdes de Koster López, para el efecto de que hagan suyo el Decálogo de Designaciones Publicas del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, y así los procesos de evaluación y posible designación de funcionarios de dicho organismo, se ventilen bajo una guía metodológica que garantice un procedimiento estandarizado que defina los valores que deben de guiar tales designaciones, y cualquier nombramiento que realicen al interior de ese órgano ciudadano sea sujeto a un estricto seguimiento y evaluación de los perfiles que se requieren para ser parte de tan importante área de prevención y combate a la corrupción, así mismo para que esta Legislatura en el proceso que se está realizando de selección y designación de los nuevos integrantes del Comité de Selección responsables de nombrar a quienes deseen formar parte del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, nos apeguemos a dicho decálogo de designaciones”, para los efectos procedentes.

**19.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a la Secretaría de Educación Pública Federal y a la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Fernando Izaguirre Valdés, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Por la que se exhorta a la secretaria de educación federal y local, a que realicen un diagnóstico sobre el estado de la infraestructura y servicios de las escuelas y universidades del estado; el número de docentes y/o el alumnado que no cuentan con el conocimiento sobre las tecnologías de la información; la realidad socio económica de las familias; el número de estudiantes que cuentan con computadora, internet y/o televisión; así como reforzar a través de los medios de difusión las clases que se impartirán por medio de canales de televisión abierta, y en base a dichos datos, determinar políticas públicas que garanticen la educación de las y los coahuilenses, ante los estragos de la pandemia por COVID-19”, para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 19 DE AGOSTO DE 2020.**

**LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES**

**(RÚBRICA)**

**INFORME SOBRE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA, QUE PRESENTA EL DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA, REPRESENTANTE DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE DICHO CONSEJO, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DEL AÑO 2020.**

La décima tercera sesión del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 17 de julio de 2020, dio inicio a las 14:48 y concluyó a las 15:55 horas.

Durante el desarrollo de la misma se desahogaron aspectos meramente formales, a saber: el pase de lista de asistencia, la correspondiente declaratoria de quórum legal y la aprobación tanto del orden del día de los asuntos a tratar como del acta relativa a la sesión anterior.

Por lo que se refiere al acta de la sesión anterior expresé no haber recibido el proyecto, por correo electrónico según está establecido, y como no es la primera vez que sucede que alguno de los documentos de apoyo para el desarrollo de la reunión no lo recibo, solicité que mi voto se computara en contra.

El presidente del Consejo, magistrado Miguel F. Mery Ayup, opinó que le parecía extraño que sólo fuera yo quien no recibe alguno o varios de los documentos que se envían a todos los integrantes del Consejo para las sesiones, y le comenté que en efecto así ha sucedido, y prueba de ello es que personal de su oficina me ha llamado para disculparse por la omisión. Lo que sucede es que los demás integrantes del Consejo no lo externan.

Debo señalar que el magistrado presidente dio la instrucción de que se genere un mecanismo para verificar el envío en tiempo y forma de los documentos materia de las sesiones del Consejo de la Judicatura.

A continuación, se procedió al estudio de diecisiete (17) proyectos de resolución relativos a procedimientos disciplinarios instaurados contra funcionarios del Poder Judicial (excepto magistrados del Tribunal Superior), materia que es de la competencia del Consejo de la Judicatura del Estado.

De los 17 expedientes resueltos, aprobados todos por unanimidad de los integrantes del Consejo, en ocho de ellos se tomó el acuerdo de no iniciar propiamente los procedimientos disciplinarios por considerar las quejas improcedentes; en cuatro casos se dictó resolución definitiva absolutoria; dos se declararon sin materia, en ambos casos por corresponder a funcionarios –juez uno de ellos-- que por dejar de pertenecer, por cualquier causa, al Poder Judicial, los casos se declaran sin materia de acuerdo a lo que al respecto establece la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado en el último párrafo de su artículo 200.

Un caso se declaró prescrito, en otro se desechó la queja presentada y en dos se aprobó dar inicio formal a otros tantos procedimientos disciplinarios.

El número de resoluciones dictadas suma 18 y no 17, que fue el número de proyectos presentados para estudio, debido a que en un mismo expediente se resolvió sin materia la queja presentada contra un funcionario judicial y a otro, comprendido en el mismo proyecto de resolución, se le absolvió.

En tres de los casos resueltos tuve sendas intervenciones. En dos de ellos para hacer diversas precisiones; de uno se derivó el acuerdo de solicitar un informe en relación con el caso sujeto a estudio. Y del tercero se tomó el acuerdo por parte del Consejo de elaborar lineamientos aplicables a los casos en que se registran mudanzas de los locales que ocupan los juzgados, para evitar se genere desorden en los archivos judiciales e incluso la pérdida de expedientes.

Deseo poner de relieve ante los señores diputados que la materia disciplinaria es una de las funciones más importantes que tiene el Consejo de la Judicatura del Estado. Aunque cabe precisar que esta función no incluye los aspectos meramente jurisdiccionales, es decir, el Consejo de la Judicatura carece de facultades para desaprobar las actuaciones y resoluciones de naturaleza estrictamente jurisdiccional de magistrados distritales, jueces, secretarios de acuerdo y trámite, actuarios y demás personal sujeto a su jurisdicción, es decir, respeta la autonomía e independencia de su criterio jurídico, salvo cuando se pronuncien en contra de criterio jurisprudencial o precepto legal claro y terminante, aplicable al caso de que se trate.

En otras palabras, el Consejo de la Judicatura, en materia disciplinaria, sólo se ocupa de atender quejas por faltas administrativas que afecten el correcto desempeño, ético y profesional, del personal judicial. Cuando se trate de aspectos jurisdiccionales, los justiciables tienen a su alcance los recursos y medios de impugnación establecidos por nuestro marco jurídico.

De lo que he observado, el marco disciplinario no es más eficaz en el combate de prácticas indebidas y aun de corrupción, pues como es del conocimiento general ésta se presenta en los juzgados y tribunales de Coahuila, por desgracia, en razón de que un buen número de quejas interpuestas no son ratificadas por los interesados y por ello son objeto de desechamiento (según el artículo 206-I de la Ley Orgánica del Poder Judicial), o bien los quejosos carecen de la debida orientación y asesoría para formularlas correctamente, con los elementos de convicción o de prueba necesarios. Es éste un aspecto que tal vez proceda solucionar mediante pertinentes adiciones y reformas a la ley.

Como siguiente punto del orden del día, se dio cuenta al Consejo de seis (6) quejas o denuncias recibidas en el lapso que media entre ésta y la sesión anterior, periodo que comprende del 2 al 17 de julio de 2020. Se informa que a la fecha existe un total de 214 expedientes de responsabilidad administrativa.

A continuación, siguiendo con el desarrollo de la sesión, se informó acerca de los juicios de amparo promovidos contra actos del Consejo de la Judicatura, que sumaban 92, de los cuales 37 son relacionados con asuntos disciplinarios (entre los que se encuentran los de distintos funcionarios judiciales, de los casos conocidos como “del INFONAVIT”) y 55 relacionados con asuntos varios.

Posteriormente se dio cuenta al Consejo de la información presentada por la Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado, con cifras al 15 de julio de 2020, de los dos fondos financieros de éste con sus respectivos saldos, como sigue:

1. Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia: $200’727,325.08.
2. Fondo de Pensiones Complementarias de Magistrados y Jueces: $116’900,038.74

Luego se dio cuenta de asuntos relativos al tema de Recursos Humanos, básicamente de movimientos de personal que decide previamente el magistrado presidente y posteriormente somete a la ratificación del Consejo.

Al respecto señalé que me parecía inusitado el número de movimientos, seis de un total de dieciséis en todo el estado, registrados como altas de personal de nuevo ingreso en el juzgado de San Pedro, por lo que solicité información acerca de a qué obedecían. El magistrado presidente ofreció que en la siguiente sesión se daría puntual cuenta de la razón de dichos movimientos.

En el rubro de Asuntos Generales, se registró un par de éstos, a los que se agregó otro más no incluido originalmente en el orden del día:

El primero consistió en establecer y aprobar un programa de guardias vacacionales, en atención a que el Pleno del Tribunal de Justicia del Estado estableció que el periodo vacacional de verano comprendería del lunes 20 al viernes 31 de julio de 2020, para reanudar las labores a partir del lunes 3 de agosto.

Al efecto se acordó dejar establecidas las guardias que habrían de cubrir los juzgados de lo familiar y los juzgados penales, así como los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de narcomenudeo.

Cabe señalar que las guardias establecidas para cubrir los periodos vacacionales tradicionalmente sólo han considerado a los juzgados de primera instancia en materia familiar, con el propósito de atender exclusivamente casos urgentes y se dicten las medidas necesarias conforme a la legislación en la materia, así como el personal requerido de las Oficialías de Partes correspondientes.

El otro asunto correspondió a la solicitud de jubilación presentada por una jueza de primera instancia, para la cual se presentó proyecto de acuerdo en sentido favorable.

Cuestioné al efecto que no estaba suficientemente claro que la solicitante de jubilación cumpliera el requisito de antigüedad en el servicio, así como que tenía pendiente de resolverse más de una acción disciplinaria en su contra, por lo cual incluso tenía casi dos años suspendida en sus labores. El magistrado presidente coincidió con los puntos que me permití señalar y propuso al Consejo retirar el proyecto de acuerdo para un mejor análisis del caso y presentarlo en la próxima sesión.

A continuación y sin estar originalmente previsto en el orden del día, se puso a consideración del Consejo de la Judicatura una ampliación del seguro de vida con cargo al presupuesto del Poder Judicial, básicamente en beneficio de magistrados, tanto en activo como pensionados, que suman un total de 26 personas, para que en lo sucesivo sea también en beneficio de juezas y jueces, para que sumen un total de 139 asegurados.

Al momento de presentarse este asunto a la consideración del Consejo, la suma asegurada de mayor cobertura era de 3 millones 139 mil pesos y la más baja de 2 millones 027 mil pesos.

El aumento en el número de asegurados, de 26 a 139, sólo implicaría un incremento en las pólizas cuyo importe pasaría de 1 millón 200 mil pesos a dos millones de pesos, al obtenerse un descuento por el número de asegurados y la reducción de costos por el volumen, lo cual se estima razonable toda vez que se incorporan, como ya se dijo, más de cien asegurados adicionales, amén de que la diferencia –de alrededor de 800 mil pesos-- está en posibilidad de ser cubierta por el presupuesto del Poder Judicial.

Asimismo se propuso que todo empleado o funcionario del Poder Judicial está en posibilidad de asegurarse pagando por su cuenta, de acuerdo a los lineamientos que al efecto expida la Oficialía Mayor.

Se indicó que el contrato respectivo se hizo mediante dictamen de excepción, con fundamento en el artículo 64, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coah., a 26 de agosto de 2020.

**Dip. Juan Antonio García Villa**

Representante del Congreso local ante el

Consejo de la Judicatura del Estado

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PEREZ, CON EL OBJETO DE EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y AL TITULAR DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI) A FIN DE QUE SE GARANTICE EL DERECHO A LA SALUD, Y SE DE PRONTA RESPUESTA A LOS USUARIOS QUE PADECEN CÁNCER, PARA QUE PUEDAN ADQUIRIR LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTOS NECESARIOS.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada María del Rosario Contreras Pérez, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

La salud es un derecho humano, que es tutelado por tratados internacionales, de los cuales nuestro país forma parte, de la misma manera este derecho está contemplado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Este derecho también forma parte de las prerrogativas del derecho a la seguridad social, las cuales son llevadas a cabo por diferentes instituciones de salud con las que cuenta nuestro Estado, brindando servicios hospitalarios, quirúrgicos o prestaciones en especie, mediante consultas clínicas o proporcionando farmacéuticos.

Durante el año anterior, en el mes de octubre, la H. Cámara del Congreso de la Unión, aprobó que se eliminara el Programa Nacional del Seguro Popular, para que así fuera sustituido por el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI), dicha institución comenzaría a tener vigencia a partir del 1 de enero del año actual.

Según las disposiciones de la Ley General de Salud, el artículo 77 bis 1, contempla y reconoce que *las personas que se encuentren en el país, y no cuenten con seguridad social, tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios público de salud, medicamentos y demás insumos asociados al momento de requerir la atención de conformidad con el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin importar su condición social.[[1]](#footnote-1)*

En este sentido, el acceso a los servicios públicos de salud, según lo plasmado en nuestra Carta Magna y en los demás Tratados Internacionales de los que México forma parte, mismos servicios que se han visto afectados luego de la extinción del Seguro Popular para ser sustituido por el INSABI, creando incertidumbre jurídica respecto los efectos de los Convenios y Acuerdos con Instituciones de Salud del Estado.

Muchos Coahuilenses se han visto afectados respecto a la atención de salud que recibían por parte de las instituciones de salud, quedando desamparadas, y con la imposibilidad económica de adquirir dichos servicios de salud para el tratamiento de sus enfermedades.

Tras el surgimiento de la pandemia, muchas personas no han podido acceder a sus tratamientos y terapias médicas, debido a que no se han establecido ni dado a conocer las reglas de operación del INSABI, dejando a las personas en completa incertidumbre y desamparo en enfermedades tales como el cáncer, enfermedad que hace posicionar a Coahuila en el cuarto lugar nacional con mayores índices de mortalidad, superando la media nacional. [[2]](#footnote-2)

Algunas de las quejas que han manifestado los ex beneficiarios del seguro popular, que ahora son usuarios del INSABI, es el cobro excesivo de servicios, desabasto de medicamentos, y la incertidumbre creada por la falta de información sobre las nuevas disposiciones de las cuales estarán trabajando.

Es importante destacar que Coahuila cuenta con medidas preventivas para la oportuna detección de cáncer, sin embargo, tras la desaparición del seguro popular, los tratamientos se han puesto en pausa, sin tener respuesta de cuándo podrán volver a recibir sus tratamientos para la cura de esta enfermedad.

Pese a que la Ley General de Salud prevé el acceso a los servicios, tratamientos, medicinas, el Gobierno Federal no ha dado solución respecto a las personas que no cuentan con la cobertura del Seguro Popular, y no se han podido integrar al INSABI, ocasionando que aun durante esta contingencia la gente salga a protestar por la falta de atención médica, incluso circulando en redes sociales los testimonios y peticiones de las personas pidiendo al Presidente, se les brinde la atención médica que requieren para su enfermedad.

Bajo esta esquema, consideramos que es sumamente necesario se dé solución de inmediato y se establezca un programa por parte del Gobierno Federal con el fin de que se de atención y tratamiento a las personas que padecen cáncer, y no cuentan con seguro alguno, tras la desaparición del seguro popular, ya que los tratamientos constan de cantidades muy elevadas de dinero, partiendo desde los 30 mil pesos hasta los 170 mil pesos, resultando muy difícil que todas las personas con cáncer puedan acceder a ellos, sin el apoyo financiero del Gobierno Federal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. – SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y AL TITULAR DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI) A FIN DE QUE SE GARANTICE EL DERECHO A LA SALUD, Y SE DE PRONTA RESPUESTA A LOS USUARIOS QUE PADECEN CÁNCER, PARA QUE PUEDAN ADQUIRIR LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTOS NECESARIOS.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, agosto de 2020**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
| **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |  | **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  | | |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** | | |

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y AL TITULAR DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI) A FIN DE QUE SE GARANTICE EL DERECHO A LA SALUD, Y SE DE PRONTA RESPUESTA A LOS USUARIOS QUE PADECEN CÁNCER, PARA QUE PUEDAN ADQUIRIR LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTOS NECESARIOS.

**H. DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

**Proposición con Punto de Acuerdo en la Vía de Urgente y Obvia Resolución, que presenta el Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, en conjunto con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, con el objeto de que esta Soberanía efectué un respetuoso exhorto a la Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Estado, Bióloga Eglantina Canales Gutiérrez, así como a los 38 municipios de Coahuila, para que a través de sus respectivas áreas y de sus Cabildos se realicen los diagnósticos y los protocolos necesarios para enfrentar el aumento de generación de basura en todo el territorio estatal, cuyo incremento se debe en gran parte al confinamiento en que ha estado la ciudadanía con motivo de la Pandemia del Covid-19, y a tiempo se prevean las acciones necesarias para evitar una mayor contaminación al medio ambiente, así como de los mantos freáticos que pudieran estar en riesgo a futuro de no tener un plan de contingencia para ese efecto, lo anterior con base en las siguientes:**

**CONSIDERACIONES:**

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila, expresamente establece que para el despacho de los asuntos que le competan, el Titular del Ejecutivo se auxiliará de las dependencias y entidades que señalen la Constitución Política del Estado, la presente ley, el Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables.

Así mismo, dispone que el Titular del Ejecutivo Coahuilense podrá convenir con el Gobierno Federal, con otras entidades federativas, con los municipios y con los sectores social y privado, en los términos previstos por la Constitución Política del Estado y demás disposiciones aplicables, el ejercicio de funciones, la prestación de servicios públicos y la ejecución o atención de obras que favorezcan el desarrollo del Estado, en donde la administración a su cargo ajustará la planeación y ejecución de las políticas públicas, para garantizar el mayor beneficio a la sociedad.

Para tal objetivo, el Poder Ejecutivo entre otras dependencias públicas contará con la denominada **“Secretaría de Medio Ambiente”**, que tiene como misión especial el cuidado al medio ambiente y la remediación de los daños acarreados a éste, así como de la promoción de una cultura que garantice a las nuevas generaciones disfrutar de un ecosistema sustentable, particularmente dicha Secretaría deberá de cumplir fehacientemente con las siguientes responsabilidades:

1. Formular y conducir en el ámbito de su competencia las políticas públicas en materia de recursos naturales, equilibrio ecológico, saneamiento ambiental, vida silvestre, protección y restauración ecológica y recursos forestales;
2. Promover el ordenamiento ecológico del territorio estatal, en coordinación con las autoridades federales y municipales y con la participación de la sociedad;
3. Impulsar políticas transversales en la administración pública para fomentar en la comunidad la formación de actitudes y valores de protección ambiental y de conservación del patrimonio natural;
4. Evaluar el impacto ambiental de las obras y actividades que sean competencia del Estado; resolver sobre los estudios de riesgo ambiental, así como sobre los programas para la prevención de accidentes con consecuencias ambientales;
5. Dirigir las políticas estatales en materia de prevención y control de la contaminación del ambiente;
6. Regular la prevención y control de la contaminación de las aguas de jurisdicción estatal, así como de las aguas nacionales que tenga asignadas;
7. Evaluar la calidad del ambiente y promover el sistema de información ambiental, en coordinación con las instancias correspondientes;
8. Promover el desarrollo y uso de las tecnologías para la protección y en su caso, el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, así como para el uso de fuentes alternativas de energía;
9. Coadyuvar con las autoridades municipales en el diseño de programas que garanticen la prestación de los servicios públicos en condiciones que protejan, y en su caso, remedien el medio ambiente.

Ahora bien, el Municipio es la entidad político-jurídica local, integrada por una población asentada en un espacio geográfico determinado, en la cual se constituye el orden de gobierno más próximo a la comunidad a fin de ser el cauce inmediato para su participación democrática en la toma de decisiones en lo que concierne al mejoramiento de las condiciones de vida y al fomento de su desarrollo integral.

En el Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo los municipios entes autónomos locales, éstos depositarán la potestad de su gobierno y administración en un órgano colegiado al que se denominará Ayuntamiento, su autonomía, se traducirá en la capacidad de derechos y responsabilidades para regular y administrar los asuntos públicos bajo su competencia y en interés de su población.

Conforme a lo anterior, el Ayuntamiento constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado, como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio, y tal institución pública dispone de un órgano ejecutivo a cargo del Presidente Municipal, responsable ante el Ayuntamiento mismo.

El Ayuntamiento, dentro del ámbito de la ley, gozará de libertad plena para ejercer su iniciativa en toda materia que no esté excluida de su competencia o atribuida a otra autoridad, y entre otras facultades y competencias en materia de servicios públicos municipales debe velar por la limpía, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de basura y residuos.

Bajo las premisas legales antes expuestas, respecto de las funciones del Estado y de los Municipios relativas a la conservación del medio ambiente, y particularmente el de velar por la eficiente recolección de la basura que se genera conforme a la actividad ciudadana, así como de proteger la salud de los Coahuilenses, es que resulta de vital importancia prever que el confinamiento social provocado por la Pandemia del Covid-19, que ya ronda los seis meses, ha dado origen a un fenómeno del incremento inusual en la generación de basura doméstica, que según expertos en el manejo de dichos residuos, tiene un comportamiento desbordado, porque en años pasados recientes su incremento oscilaba entre un 1% o máximo un 1.5% anual, y en lo que va del presente año ya rebasa un incremento del 4%, que de seguir bajo ese ritmo se requieren realizar estudios y diagnósticos oportunos para el correcto manejo de la basura doméstica, y de los lugares que están destinados para el depósito de dicha basura, porque puede ser que los rellenos sanitarios que existen en el estado resulten insuficientes para su correcto manejo, y bajo los protocolos que para ese tipo de casos se requieren, ya que no obstante que pudieran tener lugar físico para tales depósitos, se debe de contar también con los materiales de cubierta o de tierra inerte para procesar la basura que sigue llegando, para así evitar que dichos residuos contaminen los mantos freáticos que nutren de agua a nuestras comunidades, de ahí, que las autoridades correspondientes tengan que actuar inmediatamente para la elaboración de los protocolos que permitan realizar un manejo eficiente y sin riesgos para la salud de los ciudadanos, respecto del manejo y procesamiento de la basura doméstica que sigue incrementándose, y por dicha razón, es que presento a esta Soberanía para su aprobación en la Vía de Urgente y de Obvia Resolución la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. Que esta Soberanía efectué un respetuoso exhorto a la Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Estado, Bióloga Eglantina Canales Gutiérrez, así como a los 38 municipios de Coahuila, para que a través de sus respectivas áreas y de sus Cabildos se realicen los diagnósticos y los protocolos necesarios para enfrentar el aumento de generación de basura en todo el territorio estatal, cuyo incremento se debe en gran parte al confinamiento en que ha estado la ciudadanía con motivo de la Pandemia del Covid-19, y a tiempo se prevean las acciones necesarias para evitar una mayor contaminación al medio ambiente, así como de los mantos freáticos que pudieran estar en riesgo a futuro de no tener un plan de contingencia para ese efecto,**

*ATENTAMENTE*

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCION NACIONAL”**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 26 de agosto de 2020**

DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO

|  |  |
| --- | --- |
| DIP. ROSA NILDA GONZALEZ NORIEGA | DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ |
| DIP. BLANCA EPPEN CANALES | DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES |
| DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN | DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ |
| DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA | DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE |

**HOJA DE FIRMAS QUE ACOMPAÑAN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON EL OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA EFECTUÉ UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, BIÓLOGA EGLANTINA CANALES GUTIÉRREZ, ASÍ COMO A LOS 38 MUNICIPIOS DE COAHUILA, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVAS ÁREAS Y DE SUS CABILDOS SE REALICEN LOS DIAGNÓSTICOS Y LOS PROTOCOLOS NECESARIOS PARA ENFRENTAR EL AUMENTO DE GENERACIÓN DE BASURA EN TODO EL TERRITORIO ESTATAL, CUYO INCREMENTO SE DEBE EN GRAN PARTE AL CONFINAMIENTO EN QUE HA ESTADO LA CIUDADANÍA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, Y A TIEMPO SE PREVEAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR UNA MAYOR CONTAMINACIÓN AL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO DE LOS MANTOS FREÁTICOS QUE PUDIERAN ESTAR EN RIESGO A FUTURO DE NO TENER UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA ESE EFECTO.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA CON LA FINALIDAD DE EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DE SALUD RESPECTO A LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS EMERGENCIA EN TODO EL ESTADO, ASI COMO CAPACITACION DE PERSONAL Y ACOMPAÑAMIENTO DE FAMILIARES.**

**DIPUTADO PRESIDENTE.-**

**H. Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura**

**PRESENTE. -**

**Su servidora Zulmma Verenice Guerrero Cázares con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, conjuntamente con mi compañero Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de las siguientes:**

**CONSIDERACIONES**

**Me voy a permitir contar una historia, como esas que seguramente escuchamos en cada recorrido o comunicación que tenemos con la ciudadanía. Porque son estas historias y demandas las que nutren a las instituciones para fortalecer los servicios ciudadanos.**

**“Javi” viajó en ambulancia a Saltillo, Coahuila con una persona con COVID-19. La llevaron al Hospital General y allí la ingresaron. Javi estuvo al cuidado de su familiar y días después empezó a tener síntomas. Pidió ayuda en el propio Hospital General pero no pudieron brindársela porque es derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social, se traslado en busca de atencion medica a la Clinica 84 del IMSS en Saltillo, lo atendieron y sin practicarle la prueba COVID solo le recetaron un medicamento común, aun y cuando sabían su historia. Los síntomas siguieron y con ellos se trasladó en camión a su municipio ( No tenía otra forma de hacerlo). A “Javi” no le dieron alguna indicación ( aunque tomó las medidas necesarias en su traslado). Cuando llegó a su casa los síntomas de COVID-19 se agravaron: Tos, dolor de cabeza, dolores musculares, temperatura y oxigenacion en 78. Con muchas dificultades y despues de acudir a Bomberos, Proteccion Civil, Cruz Roja y servicios de Taxi logro encontrar el servicio en la ambulancia del IMSS y trasldarse a la Clinica 34 ubicada en Nueva Rosita misma que le dio la atencion.**

**Las situaciones diarias que enfrentamos con la pandemia COVID-19 nos dan mensajes que aprendemos a prueba y error sobre que debemos hacer en caso de emergencia, nos aportan señales de como debemos estar preparadas y preparados ante cualquier situación de emergencia como ciudadanos y como primeros respondientes.**

**El grupo parlamentario de Unidad Democrática de Coahuila (UDC) reconoce y aplaude la labor de todo el personal médicos, desde doctores, enfermeras, asistentes, personal de limpieza y también de los equipos médicos y de emergencia. Y consideramos que es necesaria una coordinación constante y eficiente.**

**Como hemos observado los contagios han incrementado en todos los municipios y comunidades de la entidad. Por ello es necesario que los cuerpos de primeros auxilios estén capacitados para atender estas condiciones de emergencia que se presentan en la cotidianidad.**

**“La pandemia por COVID-19 nos ha obligado a modificar hábitos de vida, normas de higiene, formas de comportarnos y relacionarnos. Estos cambios han afectado a las actividades sanitarias de ayuda profesional y no profesional y de voluntarios entrenados para ello. Resulta de especial importancia respetar las normas de prevención frente a la infección en las maniobras de primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar (RCP), en las que existe riesgo elevado de contagio en el procedimiento de respiración asistida”, señala la Asociación Especial de Prevención y Salud Laboral.**

**En estos casos se trata de coberturas de salud ante una emergencia sanitaria. Sabemos que el personal médico es insuficiente para atender todas las demandas, pero si es necesario disponer de toda información, medidas preventivas y protocolos para que los equipos médicos brinden su servicio cuidando su salud y la de los pacientes a su cargo.**

**En el caso que no se disponga de personal médico necesario recomiendan los especialistas se puede operar con una cobertura reducida de primeros auxilios y suprimir las actividades de mayor riesgo e informar a la ciudadanía.**

**Otra opción a valorar es compartir la cobertura de primeros auxilios con otras entidades que se encuentren en similares circunstancias, siempre que tengan el conocimiento, la experiencia y la disponibilidad para cubrir las necesidades de primeros auxilios de su local o negocio.**

**Y por último los especialistas también recomiendan que en los casos en que se comparta la actividad de primeros auxilios: a) tener en cuenta el tipo de lesiones o enfermedades que identificó en su evaluación de necesidades de primeros auxilios y que el personal tenga la capacitación y las habilidades para abordarlas. b) saber lo suficiente sobre su entorno de trabajo y sus instalaciones de primeros auxilios c) poder llegar al lugar de trabajo a tiempo si es necesario d) quien proporcione la cobertura temporal debe asegurarse de que no afecte negativamente a su propia cobertura de primeros auxilios.**

**La pandemia del virus SARS Cov-2 que ocasiona la enfermedad Covid-19 vino a enseñarnos a buscar mejores prácticas en la actuación responsable como ciudadanos y en el trabajo de coordinación y primero auxilios entre instituciones.**

**Para fortalecer la salud de los coahuilenses y todos los pacientes que han enfermado de Covid-19 es importante que dentro de sus protocolos las autoridades de salud y quienes brindan los primeros auxilios como servicios de ambulancias sepan de qué forma procederán ante casos de emergencia por el virus. Pero también que los ciudadanos conozcan los servicios que se proporcionan por zona y municipios y si cuentan con el equipamiento necesario para realizarlo.**

**Resulta igual de relevante conocer la forma de colaboración que tiene el gobierno estatal y los municipios con los grupos de rescate para actuar de la mejor manera ante las necesidades de traslado, atención u orientación de la pandemia y de la misma manera garantizar la integridad de los primeros respondientes.**

**Es por lo anteriormente expuesto que proponemos con carácter de urgente y obvia resolución:**

**PRIMERO.- Que esta Diputación Permanente solicite al Ejecutivo del Estado a través de la Subsecretaría de Protección Civil y la Secretaría de Salud informe sobre el tipo de coordinación con grupos de rescate y primeros auxilio ante la emergencia COVID-19 que fortalezca los servicios médicos en cada uno de los municipios.**

**SEGUNDO.- Que esta Diputación Permanente exhorte a la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila a implementar capacitación y protocolos de actuación de los grupos de emergencia, primeros auxilios y rescate ante la emergencia COVID-19 garantizando en todo momento su integridad como primeros respondientes y pacientes de igual forma mayor apoyo con equipo especializado para el traslado de pacientes.**

**TERCERO.- Que esta Diputación Permanente solicite al Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Salud contemplar en su presupuesto para enfrentar la pandemia equipamiento de ambulancias que permitan el traslado de pacientes que padecen Covid-19 a otros centros hospitalarios en los 38 municipios del Estado.**

**POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA.**

**GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ”**

**SALTILLO, COAHUILA A -26 DE AGOSTO DE 2020**

**DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES**

**DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), CON OBJEO DE EXHORTAR A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONGRESO A CONVOCAR UN EJERCICIO DE PARLAMENTO ABIERTO EN RELACIÓN A LA CONVENIENCIA DE REALIZAR REFORMAS LEGISLATIVAS PARA REGULAR LA VENTA DE COMIDA CHATARRA Y BEBIDAS AZUCARADAS A LOS MENORES DE EDAD EN EL TERRITORIO DEL ESTADO.**

Compañeras y Compañeros:

La suscrita, **DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ,** del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (**MORENA**), con fundamento en las disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del Congreso, comparezco para presentar Proposición con Punto de Acuerdo, por el que el Pleno de la Diputación Permanente exhorta a la Junta de Gobierno del Congreso a convocar un ejercicio de parlamento abierto en relación a la conveniencia de realizar reformas legislativas para regular la venta de comida chatarra y bebidas azucaradas a menores de edad en el territorio del Estado.

La presente proposición está motivada en tres consideraciones: En primer lugar, durante la sesión pasada se aprobó por unanimidad una proposición presentada por el Presidente de la Junta de Gobierno, Diputado Emilio de Hoyos, relativa a la realización de un ejercicio de parlamento abierto en relación a la iniciativa presentada por el Gobernador en materia educativa.

Lo anterior implica que hay un amplio consenso en esta legislatura para realizar ejercicios de parlamento abierto donde, ante temas importantes, se escuchen los argumentos de especialistas en la materia con objeto de que el Congreso cuente con mejores y mayores elementos de juicio al momento de legislar.

Una segunda motivación surge de una entrevista al Diputado Marcelo Torres, publicada en un periódico del Estado,[[3]](#footnote-3) En la entrevista se le pregunta al Diputado Torres sobre la conveniencia o no de legislar para prohibir la venta de comida chatarra y bebidas azucaradas a menores de edad en Coahuila.

El Diputado Torres explicó que, por ser un tema muy sensible e importante, debía de ser cuidadosamente estudiado, señalando que él, en lo particular, se inclinaba por el diálogo y la apertura, privilegiando (y lo cito textualmente) “escuchar todas las voces.”

Yo coincido con el Diputado Torres y creo que la forma de alcanzar esos propósitos es realizando un ejercicio de parlamento abierto.

En tercer lugar, debe reconocerse que las reformas realizadas por los Congresos de Oaxaca y Tabasco han situado en primer plano esta cuestión. Algunos medios de comunicación han informado que iniciativas similares podrían presentarse en Guanajuato, Chihuahua, Morelos, Colima, Nuevo León, Tamaulipas y la Ciudad de México.

El Diputado Torres, durante la entrevista, dijo algo muy cierto (y lo cito textualmente): “Tenemos que saber, como coloquialmente se dice, que callos vamos a pisar.”(fin de la cita)

Por un lado, legislar en la materia puede, como lo sostuvieron los Congresos de Oaxaca y Tabasco, beneficiar la salud de los menores de edad y combatir eficazmente la obesidad infantil y juvenil. Hay que recordar que México es el primer ligar mundial en obesidad infantil y juvenil.

Por otro lado, tiene razón el Diputado Marcelo: Una medida de esa naturaleza afecta poderosos intereses económicos. No se trata solo de las empresas que fabrican y comercializan esos productos, que por cierto son de las más importantes del país, sino también de las televisoras que obtienen grandes ganancias por la promoción de estos productos.

Además hay que considerar, en su caso, qué tipo de reforma legislativa se necesitaría, es decir, no son iguales las reformas realizadas en Oaxaca que en Tabasco.

Por ejemplo, en Oaxaca se hizo una prohibición general de vender comida chatarra y bebidas azucaradas a los menores de edad, mientras que en Tabasco la prohibición opera sólo en escuelas de educación básica, así como en hospitales públicos y privados, clínicas y centros de salud.

Finalizo señalando que el problema existe y que podemos estar a favor o en contra de la regulación, pero lo que no podemos hacer es ignorar el problema.

Por lo expuesto, solicito al Pleno de la Diputación Permanente, se sirva calificar como de urgente y obvia la resolución y, en su caso, aprobación, de la siguiente

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO**: La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, respetuosamente exhorta a la Junta de Gobierno del Congreso a convocar un ejercicio de parlamento abierto en relación a la conveniencia de realizar reformas legislativas para regular la venta de comida chatarra y bebidas azucaradas a menores de edad en el territorio del Estado.

Saltillo, Coahuila, a 26 de agosto de 2020.

**DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ**

Proposición con punto de acuerdo **que presenta el suscrito, Diputado José Benito Ramírez Rosas, de la Fracción Parlamentaria “Venustiano Carranza Garza”, a efecto de que esta Diputación Permanente conmine de manera respetuosa a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, a que dictamine en lo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto planteada por el de la voz el pasado 21 de mayo, con objeto de que se reforme el artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el artículo 20, inciso 1, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de empatar las elecciones locales de diputados y gobernador con los procesos electorales federales del país, lo anterior, debido a la urgencia de cuidar la salud de los coahuilenses y en virtud de haber vencido ya el plazo que establece la Ley Orgánica de este Congreso para cumplir con el referido trabajo legislativo.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma en materia político electoral que estableció una mayor coordinación entre las autoridades federales y locales, con el propósito de que las instituciones electorales, los partidos políticos y los ciudadanos de todas las entidades del país, tuvieran mayor certeza y unidad en los procedimientos electorales para la elección de los poderes ejecutivos y legislativos del país.

En razón de lo anterior, desde aquella fecha la Constitución y la legislación local de Coahuila han tenido diversas modificaciones en la materia político electoral, que contempla aspectos de carácter partidista, de los órganos electorales, así como de los procesos para la renovación de los poderes, ejecutivo, legislativo y municipal; quedando pendiente el ajuste de fechas de la elección de los integrantes del poder legislativo, con las que se realizan las elecciones federales.

Esto es particularmente importante, tomando en cuenta que se evitarían gastos significativos en las campañas, en momentos en que el estado tiene deudas de gran calado, y que le ha obligado a continuar endeudándose para atender obligaciones básicas con los ciudadanos de Coahuila, así como limitaciones en el presupuesto del propio poder legislativo.

El proceso electoral para renovar la integración del Congreso del Estado, cuya elección estaba programada para realizarse el primer domingo de junio del presente año, fue suspendido por acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y atraído por ese organismo, en uso de las facultades que le concede la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a fin de evitar graves contagios en la población, con motivo de la aparición de la pandemia creada por una nueva enfermedad de nominada Coronavirus Covid-19, previamente decretada por las autoridades de salud pública como una emergencia sanitaria.

Las autoridades electorales, como de salud, tanto federal como estatal, no han definido las fechas de normalización de las actividades sociales, económicas y políticas que permitan dar certeza a que terminara la emergencia y se asegure la continuidad del proceso electoral iniciado y que pueda concluir con éxito antes del inicio de la siguiente legislatura.

Además de solidarizarnos con las medidas sanitarias dictadas por los gobiernos para impedir la propagación del coronavirus, considero como un acto de responsabilidad política y social adecuar la normatividad estatal en materia electoral, de conformidad a lo dispuesto en el texto constitucional y legal federal. Mientras tanto, se impone la necesidad de procurar, como primera prioridad, la salud de los coahuilenses.

La reforma constitucional de 2014 y las aducidas en la legislación secundaria nacional, permite argumentar los razonamientos jurídicos, políticos y económicos, para justificar también el que la elección de gobernador sea también empatada con las elecciones federales de 2024, a efecto de que puedan efectuarse las gestiones para obtener los apoyos necesarios para impulsar el desarrollo local.

Si la actual legislatura del Congreso del Estado se asigna un papel pasivo ante la actual contingencia y problema político que aqueja a la entidad, estaría perdiéndose una oportunidad para que más rápido podamos ajustarnos a la normatividad nacional.

Como se recordará, el referido proyecto de decreto fue presentado, textualmente, como sigue:

***PRIMERO. -*** *Se reforma el artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar en los siguientes términos:*

*…*

*Artículo 27.-* ***…***

***1.*** *Las elecciones ordinarias se celebrarán el primer domingo de junio del año que corresponda* ***a las elecciones federales.***

***2.*** *…*

***SEGUNDO. -*** *Se reforma el artículo 20 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar en los siguientes términos:*

*…*

*ARTÍCULO 20.- Las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo de junio del año que corresponda* ***a las elecciones federales****, para elegir:*

*…*

En efecto, a través de esta iniciativa se pretende actualizar, tanto la Constitución local, como el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de que las elecciones locales de diputados y de gobernador constitucional del Estado, se empaten con las elecciones federales del país, y así terminar con ese rezago.

Para los efectos de la presente proposición con punto de acuerdo, me permito recordar una parte importante de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en su artículo 129 que, a la letra, reza: *Las comisiones deberán dictaminar, acordar e informar, según el caso, sobre los asuntos de su competencia, en un plazo que no excederá de* ***sesenta días naturales, contados a partir de la fecha en que le fueren remitidos****...*

En su segundo párrafo, se dispone también que: *Cuando alguna comisión juzgase necesario disponer de mayor tiempo, deberá solicitar la ampliación del plazo establecido en el párrafo anterior hasta por* ***60 días naturales más****, a fin de dictaminar, acordar informar sobre un asunto. Transcurrido este plazo no se concederá ninguna otra prorroga por lo que la comisión respectiva tendrá que resolver en definitiva la suerte del asunto.* (...)

Por todo lo expuesto hasta aquí, y en apego a lo establecido en los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Honorable Pleno, con el objeto de que, por las características del caso esgrimido, sea tramitada con carácter de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con...

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. -** Esta Diputación Permanente conmina atentamente a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, a que dictamine en lo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto planteada, el pasado 21 de mayo, por el Diputado José Benito Ramírez Rosas, con objeto de que se reforme el artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el artículo 20, inciso 1, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y así empatar las elecciones locales de diputados y gobernador con los procesos electorales federales del país, lo anterior, debido a la urgencia de cuidar la salud de los coahuilenses y en virtud de haber vencido ya el plazo que establece la Ley Orgánica de este Congreso para cumplir con el referido trabajo legislativo.

**A t e n t a m e n t e :**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 24 de agosto de 2020**

***“Por el Camino de la Cuarta Transformación”***

**DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS**

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA “VENUSTIANO CARRANZA GARZA”**

Proposición con punto de acuerdo, que presenta el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquizo, por medio del cual se solicita al Gobierno de la República, así como al Instituto Mexicano del Seguro Social, a seguir prestando dicho servicio a todas aquellas personas que por efectos de la pandemia denominada Covid-19, hayan perdido su empleo durante los últimos cinco meses.

**H. Diputación Permanente del Congreso**

**del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**Presente.-**

El Suscrito Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquizo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta H. Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la siguiente:

**Exposición de Motivos**

Compañeras y Compañeros Diputados, desafortunadamente como ya se ha expuesto en reiteradas ocasiones por todos los que integramos esta Legislatura Local, producto de la pandemia mundial de más de cinco meses desde que se decretaron las medidas restrictivas por el confinamiento en nuestro país, hemos caído en una recesión económica así como en la perdida de millones de empleos, cuyos efectos económicos serán devastadores por largo tiempo, superando por mucho la famosa crisis del Tequila del año1994-1995.

Muestra de esa gran pérdida de empleos, lo podemos corroborar con lo recién señalado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), quien señala que durante la primera mitad de este año 2020, se perdieron el equivalente a 400 millones de empleos a tiempo completo debido a la crisis del COVID-19, un número mucho más alto que el previamente estimado, registrándose una caída del 14% en las horas de trabajo a nivel mundial.1

Así mismo, este organismo internacional señala que, la recuperación es incierta en lo que queda del año y no será suficiente para volver a los niveles previos de la pandemia, e incluso en el mejor escenario se corre el riesgo de ver una pérdida continua de empleos a gran escala.1

Por su parte el Observatorio de la Organización Internacional del Trabajo: COVID-19 y el mundo del trabajo, presenta tres escenarios para la recuperación en el segundo semestre de 2020: uno neutro, otro pesimista y otro optimista. El resultado a largo plazo dependerá de la trayectoria futura de la pandemia y de las decisiones políticas de los gobiernos1:

* **El modelo neutro** se basa en un repunte de la actividad económica en línea con las previsiones actuales, el levantamiento de las restricciones en el lugar de trabajo y la recuperación del consumo y de las inversiones. Bajo esos supuestos, la disminución en la pérdida de horas de trabajo sería del 4,9% por ciento (equivalente a 140 millones de empleos a tiempo completo) en relación con el cuarto trimestre de 2019.
* El **escenario pesimista** asume una segunda ola de la pandemia y el regreso de las restricciones, lo cual ralentizaría la recuperación de manera significativa. Como consecuencia se produciría un descenso de las horas de trabajo de 11,9% (340 millones de empleos a tiempo completo).
* El **escenario optimista** asume que las actividades de los trabajadores se reanudarán rápidamente, impulsando de manera significativa la demanda agregada y la creación de empleos. Con esta recuperación excepcionalmente veloz, la pérdida de horas de trabajo disminuiría hasta 1,2 por ciento (34 millones de empleos a tiempo completo).1

**Las Mujeres, las más perjudicadas**

Así mismo, el estudio realizado por la Organización Internacional del Trabajo, constata además el impacto que la pandemia tiene sobre las trabajadoras quienes, de forma más desproporcionada han sido más afectadas, creando el riesgo de que algunos de los modestos progresos en materia de igualdad de género alcanzados en las últimas décadas se pierdan y de que las desigualdades de género relacionadas con el trabajo se agudicen.

El grave impacto de la COVID-19 sobre las mujeres está relacionado con su representación mayoritaria en algunos de los sectores económicos más afectados por la crisis, tales como la hostelería, la restauración, el comercio y la industria manufacturera. A nivel mundial, casi 510 millones de todas las mujeres empleadas, alrededor del 40%, trabajan en los cuatro sectores más afectados, frente a 36,6% de hombres.

Las mujeres también predominan en los sectores del trabajo doméstico, la asistencia sanitaria y los servicios sociales, donde corren mayores riesgos de perder sus ingresos, de infectarse y de transmisión del virus, y es menos probable que tengan protección social.

La distribución desigual del trabajo de cuidado no remunerado antes de la pandemia también ha empeorado durante la crisis, exacerbada por el cierre de los colegios y de los servicios de cuidado.

Por lo que respecta a nuestro País, como consecuencia de la actual Pandemia de COVID19, el Instituto Mexicano del Seguro Social, reportó un saldo de un millón 113 mil 677 empleos formales perdidos al primer semestre del 2020, como consecuencia de los efectos derivados de la emergencia sanitaria y las medidas de distanciamiento social y el paro de actividades económicas. Solamente en junio de 2020, mes en el que inició la “Nueva Normalidad”, se perdieron 83 mil 311 puestos de trabajo.

Por su parte, el INEGI para el mes de mayo señalo que ya suman más de 15.7 millones de adultos mayores de 18 años sin empleo en nuestro país a causa de la pandemia denominada Covid-19

En efecto, de acuerdo, con una encuesta realizada por el Inegi durante el mes de mayo, se estima que en México hay 14.6 millones de personas “no ocupadas” con disponibilidad para trabajar, pero no buscan un empleo de manera activa. Al sumar estos datos con la población económicamente activa desocupada, la cifra total es de 16.7 millones.

En ese sentido, con la pérdida del empleo bajo los regímenes de cuotas ha supuesto verdaderos riesgos para la población que pasó al desempleo como consecuencia del cierre de negocios generado por la pandemia de COVID19.

Durante el mes de abril de este año, el Gobierno de la República, publicó el documento denominado “Pérdida de empleo formal’, mediante el cual se reconoce que 6 de cada 10 empleos perdidos, bajo los estándares vigentes en las leyes, ya no tienen acceso a los servicios de salud del IMSS al no cumplir con el requisito de 8 semanas previas de cotización, mientras que 4 de cada 10 quedaron sin seguridad social a las 8 semanas de haber perdido sus empleos.

Con estas cifras que reconoce el gobierno federal, mediante el documento denominado “Pérdida de empleo formal’, podemos darnos una idea de las graves consecuencias que ello implica, pues esas más de un millón de personas que se quedaron sin empleo, quedaron en total estado de indefensión, así como en situación vulnerable al no contar tanto ellos como sus familias con los servicios de salud, lo cual se traduce en un grave problema social, pues son millones de personas no cuentan un servicio de salud digno en caso de que lo requieran.

Cabe señalar, que ante esta situación complicada de desempleo así como la falta de seguridad social para millones de mexicanos, desde el mes de julio pasado, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), puso a disposición de los ciudadanos los trámites vía remota de Seguro de Salud para la Familia y de Continuación Voluntaria en el Régimen Obligatorio, los cuales están disponibles en la página de internet del Instituto, con la finalidad de que aquellas personas que lamentablemente pierdan su empleo, mantengan el acceso a los servicios de salud, en el caso del Seguro de Salud para la Familia, pudiendo continuar realizando aportaciones a su cuenta individual de retiro, en el caso del seguro de Continuación Voluntaria en el Régimen Obligatorio.

Sin embargo, estos programas no han tenido el alcance necesario para atender a la población en riesgo, lo que en un escenario de un fuerte rebrote del coronavirus en nuestro país, pondría en inminente peligro a quienes no hubieran podido acceder al trámite.

Por todo ello, es necesario considerar que el acceso a los servicios de salud, bajo los efectos de la pandemia por la que estamos atravesando en todo el mundo, debe estar por encima de cualquier otra situación, pues el derecho a la salud, es un derecho humano que debe procurarse en todo momento.

Por tanto, consideramos al igual que legisladores federales de otros partidos, así como del nuestro el Partido Verde Ecologista de México, que se hace necesario que el Instituto Mexicano del Seguro Social, habilite hasta que se decrete el término de la pandemia en todo el territorio mexicano, que las personas que han perdido su empleo, puedan acceder a los servicios de salud de manera integral, como si estuvieran formalmente registrados ante dicha institución.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta H. Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para que sea turnado a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturas y Agua, para que de considerarlo procedente apruebe lo siguiente:

**Único.-** Se envíe un exhorto al Titular del Ejecutivo Federal así como al Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, a efecto de que se implemente un programa emergente para atender sin costo y con todas las prestaciones de salud, a personas que hayan perdido su empleo en los últimos cinco meses, y que hayan cotizado al menos 8 semanas bajo cualquiera de sus regímenes durante el último año, con la finalidad de garantizar su derecho de acceso a la salud.

**Atentamente**

**Saltillo, Coahuila a 26 de Agosto de 2020.**

**Dip. Edgar Sánchez Garza**

Fuente.-

1.- <https://news.un.org/es/story/2020/06/1476782>

2.- Proposición con Punto de acuerdo de Senadores del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, presentado en la sesión del 19 de agosto del 2020, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GRAL. ANDRÉS S. VIESCA", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS 38 AYUNTAMIENTOS, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE APOYO A LOS ALUMNOS QUE NO CUENTEN CON LOS MEDIOS PARA ACCEDER A SUS CLASES VIRTUALES DESDE SUS VIVIENDAS, CON EL OBJETO DE QUE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN SEA VIABLE PARA TODOS.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Jesús Andrés Loya Cardona**, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

La crisis sanitaria por la que atraviesa el mundo nos ha expuesto a todos a una nueva realidad. Hoy, hombres y mujeres, niñas, niños y adolescentes estamos construyendo juntos una nueva forma de convivir, buscando alternativas que cuiden nuestra salud y la de los demás, pero que a la vez nos permitan cumplimentar las distintas actividades diarias que tenemos a nuestro cargo, como lo son el trabajo y la escuela.

Tratándose de los menores de edad, la dinámica actual ha cambiado la forma de ir a clases, poniendo a prueba el sostenimiendo de los centros escolares, la continuidad en la educación y sacando a relucir el ingenio y la audacia de los gobiernos y las instituciones privadas para dar viabilidad a un esquema que permita garantizar al derecho a la educación.

Bajo ese concepto, el pasado lunes 24 de agosto regresaron a clases alrededor de 630 mil alumnos en Coahuila de las escuelas públicas del nivel básico, es decir, preescolar, primaria y secundaria. Lo anterior bajo un modelo virtual o a distancia, cuya prioridad es la salud y la vida de alumnos, familias, maestros, trabajadores y todas las personas que participan en el día a día en la dinámica de educación. Esta decisión tomada por el Ejecutivo Estatal que encabeza el Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís, trae detrás una gran preparación y estrategia consensada con los maestros, a fin de poder brindar la educación que merecen las niñas y niños coahuilenses.

El esquema a seguir en este regreso a clases implica que el alumnado permanezca en sus hogares y los docentes realicen un acompañamiento a través de los distintos medios, como la televisión y el internet.

Sin embargo, no podemos omitir de esta nueva realidad el hecho de que existe una gran brecha digital que data desde la incorporación desigual de las tecnologías de la información (TIC´s) en la sociedad, que ha provocado diferencias en las oportunidades de desarrollo entre grupos de población al establecer una distancia entre las que tienen acceso a ellas y las que no. De acuerdo con la UNESCO (2005), la brecha digital es la separación que existe entre las personas que utilizan las TIC como parte rutinaria de su vida diaria y las que no tienen acceso a ellas, o bien, no saben cómo usarlas.

Ante ello, no todos los educandos tienen acceso a internet o los medios tecnológicos para llevar a cabo sus clases por estos medios. En efecto, tan sólo en la Laguna hay 46 mil alumnos sin acceso a internet, de un universo de 200 mil estudiantes.[[4]](#footnote-4)

Con amplio agrado observamos la gran sensibilidad con la que ha actuado el Gobierno Estatal y, en concreto, la Secretaría de Educación, al considerar con gran acierto la entrega y distribución de cuardenillos y libros de texto gratuito como el principal recurso y herramienta con la que contarán la totalidad de los alumnos de educación básica.

Hoy hacemos un llamado a la Secretaría de Educación y a los Municipios, quienes conocen más de cerca la población y sus necesidades, para que en la medida de sus posibilidades implementen programas de apoyo a los alumnos que no cuenten con los medios para acceder a sus clases virtuales desde sus viviendas, con el propósito de que continúen con sus estudios y evitar la deserción escolar por esta causa.

Esta pandemia del COVID-19 ha mostrado la vulnerabilidad de muchos aspectos públicos y privados de nuestras vidas. No podemos permitir que vulnere también uno de los pilares fundamentales en la vida de nuestras niñas y niños, como lo es su derecho a la educación. Las diputadas y los diputados del Partido Revolucionario Institucional, consideramos indispensable que los gobiernos de todos los ámbitos en el Estado unan sus esfuerzos para cubrir esta brecha digital y permitir que todas y todos los niños en Coahuila ejerzan libremente este derecho fundamental.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Honorable Diputación Permanente del Congreso, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y a los 38 ayuntamientos del Estado, para que en la medida de sus posibilidades implementen programas de apoyo a los alumnos que no cuenten con los medios para acceder a sus clases virtuales desde sus viviendas, con el objeto de que el derecho a la educación sea una realidad para todos.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 26 de agosto de 2020**

|  |
| --- |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA**  **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
| **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |  | **DIP. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  | | |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** | | |

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÑUS ANDRÉS LOYA CARDONA, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS 38 AYUNTAMIENTOS, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE APOYO A LOS ALUMNOS QUE NO CUENTEN CON LOS MEDIOS PARA ACCEDER A SUS CLASES VIRTUALES DESDE SUS VIVIENDAS, CON EL OBJETO DE QUE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN SEA VIABLE PARA TODOS.

**H. DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL**

**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE**

**COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS, EN CONJUNTO CON LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP), A QUE, POR MEDIO DEL PROGRAMA “APRENDE EN CASA II” DEL CICLO ESCOLAR 2020 – 2021, QUE CONSISTE EN LA TRANSMISIÓN DE CLASES DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO A TRAVÉS DE TELEVISIÓN ABIERTA, RADIO, INTERNET Y CUADERNILLOS DE TRABAJO PARA ZONAS ALEJADAS, GENEREN CONTENIDO REFERENTE A LA “EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL”, QUE SERÁ, EL PARTEAGUAS PARA CONCIENTIZAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE UNA ALIMENTACIÓN SANA Y BALANCEADA DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE NUESTRO PAÍS. ESTA PETICIÓN LA FUNDAMOS CON BASE EN LA SIGUIENTE**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el inicio de la pandemia provocada por COVID-19 en el mundo, los gobiernos han tenido que reinventarse, debido, a los cambios sociales que esta situación de emergencia provocó y que, como vemos, en nuestro país alcanzó al ramo educativo.

En ese sentido, la Secretaría de Educación Pública implementó el programa “Aprende en casa II”, que dio inicio el día 24 de agosto del presente año, y que es una alternativa que busca dar educación a la juventud mexicana de manera remota, ya que aún existe riesgo de contagio de Coronavirus en los planteles educativos.

De acuerdo con el titular de la SEP Esteban Moctezuma Barragán, se transmitirán 4,500 programas de televisión, 640 de radio en 20 lenguas indígenas que se basarán, claro está, en los libros de texto gratuitos. Además, todas las transmisiones serán acompañadas del lenguaje de señas mexicano y los libros se imprimirán en Braille y Macrotipo.

Ahora bien, el Estado de Oaxaca, se convirtió en la primera entidad federativa en prohibir la venta, obsequio o donación de productos con altos contenidos calóricos a menores de edad, luego de aprobarse una reforma que adiciona el artículo 20 bis de la Ley de los Derechos de Niñas, niños y Adolescentes de aquel Estado. Si bien es cierto que esta medida ayudará a que los menores de edad disminuyan la ingesta de productos denominados “comida chatarra”.

Esta medida normativa puede ser complementada con “Educación Alimentaria y Nutricional”, misma que permitirá concientizar sobre la importancia de llevar a cabo una alimentación saludable y los beneficios que esto conlleva.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, dicha educación se define como la promoción de hábitos alimentarios saludables, donde, más allá de la enseñanza que se dé través de los medios de difusión antes mencionados, se involucraría a las instituciones educativas, a las familias y a la sociedad en general.

Así mismo, observamos que la “Educación Alimentaria y Nutricional” trae consigo beneficios que contemplan la garantía de diversos derechos humanos, como son:

* El Derecho Humano a la Educación, derecho fundamental para el ser humano que permite adquirir conocimientos para alcanzar el desarrollo económico, social, cultural y político de toda sociedad. La educación es, por tanto, el aprendizaje necesario para que las personas desarrollen su personalidad, así como sus capacidades físicas e intelectuales, siendo el Estado el garante de este derecho.
* El Derecho Humano a la Salud, que exige un conjunto de criterios sociales y gubernamentales que propicien la salud de todas las personas, entre ellos la disponibilidad de servicios de salud, condiciones de trabajo seguras, vivienda adecuada y alimentos nutritivos.
* El Derecho Humano a la Alimentación, que no solo es la obligación del Estado de garantizar alimento suficiente a la población, sino que le compete generar políticas públicas que permitan que los ciudadanos gocen de una alimentación adecuada.

Cabe mencionar, que una mala alimentación antes de la adolescencia puede tener consecuencias en el desarrollo cognitivo del menor, causando una disminución de la capacidad de aprender, problemas de concentración y malos resultados académicos.

Existe una preocupación sobre el aspecto nutricional de la juventud mexicana, ya que esta consume productos con alto contenido de azúcares, grasas saturadas y exceso de sodio. La dieta típica de los jóvenes no incluye cantidades adecuadas de frutas, verduras ni cereales.

Como vemos, hay una escasa o nula información referente al tema de alimentación adecuada en el país, y es preciso impulsar todo aquello que permita el desarrollo cognitivo de la juventud mexicana, y es a través de una alimentación sana y balanceada.

Por ello, en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, estamos convencidos de que la educación es parte fundamental de la sociedad, y buscamos que, a través de ella se difunda la “Educación Alimentaria y Nutricional” que permita que tanto los educandos como las madres y padres de familia conozcan sobre la importancia de llevar a cabo una alimentación balanceada, ya que trae beneficios a la salud y al desarrollo intelectual de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.

**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la fracción VI del artículo 21, en los artículos 172, 179, 180, 181 y 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como en lo estipulado en la fracción IV del artículo 16 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presentamos ante esta Soberanía la siguiente**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.**

**ÚNICO. - SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP), A QUE, POR MEDIO DEL PROGRAMA “APRENDE EN CASA II” DEL CICLO ESCOLAR 2020 – 2021, QUE CONSISTE EN LA TRANSMISIÓN DE CLASES DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO A TRAVÉS DE TELEVISIÓN ABIERTA, RADIO, INTERNET Y CUADERNILLOS DE TRABAJO PARA ZONAS ALEJADAS, GENEREN CONTENIDO REFERENTE A LA “EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL”, QUE SERÁ, EL PARTEAGUAS PARA CONCIENTIZAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE UNA ALIMENTACIÓN SANA Y BALANCEADA DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE NUESTRO PAÍS.**

***ATENTAMENTE***

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA, Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 26 DE AGOSTO DE 2020**

**DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS**

**DIP. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ**

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA DIP. BLANCA EPPEN CANALES**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE**

**DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN**

Fuentes:

<https://www.jornada.com.mx/amp/prohibida-en-oaxaca-venta-de-alimentos-chatarra-a-menores-9122.html>

<https://saposyprincesas.elmundo.es/consejos/alimentacion-ninos/la-alimentacion-de-los-ninos/>

<https://www.pediatriaintegral.es/publicacion-2015-05/alimentacion-del-nino-preescolar-escolar-y-del-adolescente/>

**HOJA DE FIRMAS QUE ACOMPAÑAN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP), A QUE, POR MEDIO DEL PROGRAMA “APRENDE EN CASA II” DEL CICLO ESCOLAR 2020 – 2021, QUE CONSISTE EN LA TRANSMISIÓN DE CLASES DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO A TRAVÉS DE TELEVISIÓN ABIERTA, RADIO, INTERNET Y CUADERNILLOS DE TRABAJO PARA ZONAS ALEJADAS, GENEREN CONTENIDO REFERENTE A LA “EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL”, QUE SERÁ, EL PARTEAGUAS PARA CONCIENTIZAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE UNA ALIMENTACIÓN SANA Y BALANCEADA DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE NUESTRO PAÍS.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE CADA UNO DESDE EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE QUIENES HAN SUFRIDO UNA PÉRDIDA EN EL CONTEXTO DE ESTA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS.**

**DIPUTADA PRESIDENTE.**

**H. Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura**

**PRESENTE.**

El Suscrito Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández” conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La crisis por la pandemia del coronavirus tiene muchas aristas que tienen que atenderse, todas desde un enfoque específico y con acciones muy puntuales.

Por un lado, están quienes en el primer frente de batalla combaten desde los hospitales la pandemia provocada por el virus COVID-19, el personal de las instituciones de salud que incluso arriesgan sus vidas con este fin. Por otro lado, se encuentran los esfuerzos por mitigar la crisis económica y de desempleo. Es otra grave crisis que se tiene que atender.

Pero existe otro aspecto, que sin duda tiene que tratarse, y es la salud mental de todas y de todos aquellos afectados por el miedo, la preocupación y el estrés, las cuales son consecuencias naturales de estos momentos de incertidumbre y de crisis.

Con esta pandemia no solo llegó el temor de contraer el virus con sus consecuencias en la salud que todos ya conocemos, también vino el temor de otras pérdidas, producto de los cambios y de esta nueva normalidad marcada por un distanciamiento físico, por la permanencia en el hogar, pero también por el desempleo, el estrés de la nueva forma de educar a nuestros hijos y otros aspectos que de forma subrepticia, aparecieron en nuestras vidas con la posibilidad de permanecer en ella por un tiempo prolongado.

Por ello, esta pandemia resulta por demás estresante para las personas. Tanto para los adultos como para los niños, el temor y la ansiedad, la sensación de soledad, son producto del aislamiento que aumente el estrés.

Ahora bien, muchas personas están sufriendo el dolor en esta pandemia producto de la pérdida de un ser querido y, que seguramente no pudieron estar junto a esta persona al momento de su partida, ni después, para darle sepultura en presencia de familiares y amigos. No pudieron iniciar un duelo y sus sentimientos y penas han quedado a la deriva.

El desempleo, el cierre de una empresa o la falta de ingresos también constituye una pérdida que representa un cambio en vida de las personas y de sus familias.

Y en el contexto de esta pandemia, hay casos en los que estos dos tipos de pérdidas ocurren al mismo tiempo, es decir, la pérdida de un ser querido y la pérdida del empleo, lo que hace sumamente complicada la situación de dolor y más aún su recuperación.

Y es que todos somos diferentes, y cada quién sobrelleva sus pérdidas de diferente manera. Hay quienes no necesitan ayuda, pero hay quienes de no contar con el tratamiento y seguimiento adecuado difícilmente podrán sobrellevar estas pérdidas en este contexto tan abrumador e incierto como es el de la pandemia del coronavirus.

El duelo por la pérdida ya sea de un ser querido, de un empleo, de una empresa, en este contexto de incertidumbre y de distanciamiento social puede generar una sensación de soledad en las personan y hoy más que nunca debemos de conectarnos con los ciudadanos para decirles, que no están solos y que cuentan con todo el apoyo y respaldo de las instituciones.

Por ello resulta indispensable, que desde los tres niveles de gobierno se active un servicio emergente de servicios de salud mental, de terapias de duelo, grupos de apoyo, líneas de atención, para ayudar a sobrellevar los sentimientos de dolor tras la pérdida ya sea de un ser querido, de un empleo, o de alguna otra índole y que ha repercutido en forma negativa en la salud mental de las personas.

Hoy más que nunca tenemos que ser solidarios y decirle a las y los coahuilenses que no están solos, que cuentan con nuestro apoyo y que estaremos con ellos en los momentos más difíciles, para ayudarles a sobrellevar esta situación. Y parte de esa solidaridad es ser sensibles ante esta situación, y no ser indiferentes ante estas historias de dolor que tenemos que atender.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía, el presente punto de acuerdo, con el carácter de urgente y obvia resolución, al tenor de lo siguiente:

**ÚNICO:** **La Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud del Estado y a los 38 Ayuntamientos del Estado, para que cada uno desde el ámbito de sus competencias, implemente un programa de atención a la salud mental de quienes han sufrido una pérdida en el contexto de esta pandemia del coronavirus.**

**POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA.**

**GRUPO PARLAMENTARIO "BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNANDEZ"**

**SALTILLO, COAHUILA A 26 DE AGOSTO DE 2020**

**DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR**

**DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES**

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, EXHORTANDO RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y SU DELEGACION EN COAHUILA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA IMPLEMENTEN ACCIONES, PROGRAMAS Y POLITICAS PÚBLICAS QUE ASEGUREN LA APLICACIÓN TEMPORANEA Y OPORTUNA DE VACUNAS PARA NIÑAS Y NIÑOS; LO ANTERIOR, A FIN DE CONTRARRESTAR EL REZAGO DE VACUNACION INFANTIL PRESENTADO EN EL ESTADO.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Verónica Boreque Martínez González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**E X P O S I C I O N D E M O T I V O S**

La vacunación es sin duda la intervención hacia nuestra salud de mejor resultado si hablamos de la relación costo-efectividad e indiscutiblemente en el costo-beneficio. Es una medida de atención pública merecida por el simple hecho de ser una persona con derechos, y que además, al recibirla, desencadena una serie de acciones netamente preventivas, que favorecen y aportan a la promoción de la salud tanto personal, como social.

Bajo esa misma tesitura, el mismo Estado lo provee natural y legalmente, y sabe que está obligado a garantizar el respeto y ejercicio del derecho a la salud, teniendo como objetivo principal que este mismo sea aplicado de manera integral para todos y cada uno de los individuos por igual, sin importar clase social, orientación sexual, origen racial, estado civil, etc. En especial se preocupa más por los derechos de la población más vulnerable como las mujeres, adultos mayores, y en este caso, los niños y niñas.

Hoy nos preocupamos nosotros igualmente por un tema en específico que está afectando a la nueva población: la vacunación extemporánea. Y es que en lo que a Coahuila respecta, se reporta que actualmente existe un rezago del 20% en vacunación de menores, siendo en su mayoría, resultado del temor de los padres de familia por asistir a centros de salud con sus hijos e hijas; así lo señalo Eliud Aguirre Vázquez, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria número 8, que además de la apatía y miedo social percibidos, también señalo que este sector de salud se ha visto afectado por otros problemas más allá de la propia falta de voluntad de la gente, toda vez que también hay fallos por parte del mismo sistema de salud, siendo uno de estos, el retraso de la llegada de vacunas, tratamientos y biológicos por parte del gobierno federal.

A nivel nacional, el propio Instituto Mexicano del Seguro Social aceptó que cerca de 700 mil niños no habían recibido o reforzado su esquema de vacunación ante el temor de los padres de llevarlos a los centros médicos, y aunque recientemente se le ha recomendado a la gente tratar de evitar hospitales para su aplicación y uso si no es urgente, en aquellos casos en que se requiere ir para cuidar su proceso natural de protección en la salud, se tiene que hacer bien protegidos y cumpliendo las medidas sanitarias correspondientes para evitar contagios por el nuevo coronavirus.

Sin embargo, pese a la obvia necesidad y aunque existan todos los protocolos de seguridad, muchos padres hacen caso omiso a ello y prefieren no exponer al coronavirus a su hijo o hija, sin saber que ya están exponiéndolos inconscientemente a otros miles de virus y bacterias solo por miedo, apatía o falta de responsabilidad al no llevarlos a vacunar.

Viéndolo bajo esa línea de importancia, mediante el presente planteamiento nos sumamos en una postura de petición y requerimiento hacia las autoridades del sector salud, y en específico al IMSS, para que brinde mejores servicios en mejores condiciones y con resultados claros y efectivos. Debemos de buscar la aplicación de acciones que garanticen el cuidado de nuestros niños y niñas, y que en las instituciones de Sistema Nacional de Salud del país se tenga claro que para lograr el control, eliminación y erradicación del rezago de vacunación infantil se tiene que poner las manos a la obra, hacer, trabajar y no solo esperar a que lleguen a tocar la puerta para requerir dichos servicios.

Hoy la “normalidad” es otra, y por obvias razones, el contacto y acercamiento es limitado; por ello buscamos que por iniciativa propia la autoridad haga lo que le corresponde y no que le tengan que llegar a pedir o exigir algo que naturalmente debió pasar; que en base a las facultades y obligaciones conferidas por la ley se implemente acciones con la finalidad de difundir la importancia de la vacunación, y que por ejemplo, se instalan puestos de vacunación en lugares ambulantes, se practican visitas domiciliarias conforme a una calendarización pública, se levanten censos de información, se dé un seguimiento en tiempo real al esquema de vacunación por persona, y en fin, que se apliquen demás políticas públicas que ayuden y aporten a garantizar el acceso a los servicios de salud y de vacunación oportuna, independientemente del lugar donde se encuentre la persona.

Debemos aportar en medida de nuestras posibilidades para contrarrestar los estragos de lo que estamos viviendo; que el miedo, la apatía, la falta de compromiso, queden de lado, y que las obligaciones de atención y cuidado por la vida propia y de los nuestros tengan un peso verdadero; que tanto propios como ajenos, padres y autoridades, desempeñen dichas tareas per se, no por carga impuesta, sino por voluntarismo, logrando con ello incrementar coberturas de vacunación y avanzar hacia el control y eliminación de enfermedades e índices de mortandad infantil.

Queremos fortalecer la participación de las autoridades, la intención comunitaria y por supuesto de las organizaciones de la sociedad civil para lograr una verdadera corresponsabilidad, y así, mantener los logros alcanzados de la vacunación oportuna dentro de la población. Que la gente tenga acceso garantizado al cuidado de su salud, desde un chequeo físico mensual, un tratamiento dental, las vacunas necesarias para crecer protegido, e inclusive desde antes de nacer, con el seguimiento del proceso de embarazo, sea cual sea el nombre y forma de la necesidad, en cualquiera de sus presentaciones, es menester del Estado satisfacerlas de la mejor manera posible.

Sabemos que es un gran reto el fomentar y fortalecer la cultura de la vacunación y su importancia, sin embargo, vemos un reto superable que hoy día estamos dispuestos a afrontarlo enfocados en la victoria, no sin antes hacer hincapié, que la clave para cumplir las metas planteadas es la unión y el trabajo que logremos sumar con nuestra propia gente.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante esta Soberanía, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia** resolución el siguiente:

**P U N T O D E A C U E R D O**

**PRIMERO. – SE ENVIA UN EXHORTO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y SU DELEGACION EN COAHUILA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA IMPLEMENTEN ACCIONES, PROGRAMAS Y POLITICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN Y ASEGUREN LA APLICACIÓN TEMPORANEA Y OPORTUNA DE VACUNAS PARA NIÑAS Y NIÑOS EN ETAPA MATERNO INFANTIL Y/O EN DESARROLLO; LO ANTERIOR, A FIN DE CONTRARRESTAR EL REZAGO DE VACUNACION INFANTIL PRESENTADO EN EL ESTADO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, agosto de 2020**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
| **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |  | **DIP. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  | | |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** | | |

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y SU DELEGACION EN COAHUILA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA IMPLEMENTEN ACCIONES, PROGRAMAS Y POLITICAS PÚBLICAS QUE ASEGUREN LA APLICACIÓN TEMPORANEA Y OPORTUNA DE VACUNAS PARA NIÑAS Y NIÑOS; LO ANTERIOR, A FIN DE CONTRARRESTAR EL REZAGO DE VACUNACION INFANTIL PRESENTADO EN EL ESTADO.

**H. DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

**Proposición con Punto de Acuerdo en la Vía de Urgente y Obvia Resolución, que presenta el Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, en conjunto con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, con el objeto de que esta Soberanía, efectúe un respetuoso exhorto al Titular de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, Arturo Herrera Gutiérrez, así como al Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros “CONDUSEF”, Oscar Rosado Jiménez, para el efecto de que realicen las acciones necesarias para que en esta Capital del Estado, Saltillo, Coahuila, se ponga en funcionamiento una Delegación o Subdelegación según sea el caso, de la Dependencia Defensora de los Usuarios de la Banca, dado que actualmente bajo una falsa premisa de una supuesta practica de austeridad del Gobierno Federal, solo se cuenta con un módulo de dicho organismo, mismo que les es prestado en las instalaciones de CANACO de esta ciudad, el cual cuenta con tan solo una persona encargada para atender un sin número de quejas y solicitudes de servicio de ese ramo, lo cual por simple lógica lo convierte en un organismo inoperante, ineficiente y sin la calidad profesional y oportuna con la que debe de funcionar una área de esa importancia, lo anterior para beneficio de la seguridad económica y la solución de la problemática respecto de ese tema de los habitantes de la Región Sureste, lo anterior con base en las siguientes:**

**CONSIDERACIONES:**

**LA CONDUSEF,** es la Institución Pública que depende orgánicamente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico del Gobierno Federal, bajo la misión ineludible de la defensa oportuna, eficiente y profesional de los usuarios de los servicios financieros en México, a favor de todos los ciudadanos mexicanos que requieran sus servicios, en la defensa de sus derechos e intereses en los trámites bancarios que utilizan.

Bajo esa premisa, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, tiene dos funciones primordiales, **la primera de carácter preventiva**, en el sentido de ofrecer a la ciudadanía herramientas de educación financiera para el correcto manejo de sus recursos y sus operaciones económicas, para que así se tomen las mejores decisiones respecto a sus finanzas personales, **y la segunda de carácter correctiva,** relativa a la atención inmediata y profesional de las denuncias o quejas que los usuarios de servicios financieros realicen ante tal dependencia publica, mediante un procedimiento sencillo, accesible y eficaz, para proteger los intereses de los ciudadanos, convirtiéndose así en una especie de **Ombudsman Financiero** defensor del ciudadano ante arbitrariedades cometidas por los bancos en perjuicio de los ciudadanos, defendiendo y promoviendo los derechos e intereses de tales usuarios, de ahí, que tal organismo público deba de seguir fortaleciéndose y no debilitándose como hasta la fecha viene sucediendo.

Ahora bien, en 2018, con la expedición de la Ley para Regular las Instituciones Financieras, no nada más se faculto a la “CONDUSEF”, para actuar inmediatamente ante dichas dependencias de índole financiera, sino que también se le otorgaron facultades expresas como una entidad gubernamental responsable de orientar, promover, asesorar, proteger y defender los derechos de los ciudadanos victimas de prácticas ilegales y arbitrarias de los bancos, para convertirse en un verdadero ente regulador y supervisor en materia de sanas prácticas y de transparencia financiera y bursátil.

Con base a lo anteriormente expuesto, no puede entenderse como en una región industrial y pujante económicamente como la Región Sureste del Estado, y particularmente en esta Capital de Saltillo, Coahuila, no se cuente con una dependencia de tal importancia, envergadura y naturaleza, misma que procure la equidad entre los usuarios de la banca y las instituciones financieras del país, ofreciéndole a los ciudadanos de esta región los elementos humanos y materiales suficientes para velar por la seguridad jurídica de las operaciones bancarias que realicen, resultando absurdo que la Condusef Nacional y la Secretaria de Hacienda del Gobierno Federal, tengan abandonada esa obligación legal de velar por los derechos financieros y bursátiles de los coahuilenses en su conjunto, dado que como ya se señaló, en Saltillo la dependencia en mención solo tiene un módulo que es atendido por una única persona, lo cual imposibilita física y profesionalmente que se puedan atender la infinidad de casos que están sucediendo de prácticas bancarias que atentan contra la seguridad económica y financiera de los ciudadanos, como es el caso reciente de la clonación y hackeos de tarjetas, así como de fraudes a cuentas bancarias de muchos Saltillenses, ilícitos que oportunamente fueron señalados públicamente por integrantes de la Unión de Comerciantes de Saltillo, quienes señalaron categóricamente que resulta increíble y lamentable la forma en que opera ese módulo de la Condusef en esta ciudad, porque su actual forma de operación no representa una solución viable para la atención oportuna, y eficiente respecto de la problemática que enfrenta la comunidad en ese tipo de actividades financieras, de ahí, que se presente a esta Soberanía en la Vía de Urgente y de Obvia Resolución la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. Que esta Diputación Permanente, efectúe un respetuoso exhorto al Titular de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, Arturo Herrera Gutiérrez, así como al Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros “CONDUSEF”, Oscar Rosado Jiménez, para el efecto de que realicen las acciones necesarias para que en esta Capital del Estado, Saltillo, Coahuila, se ponga en funcionamiento una Delegación o Subdelegación según sea el caso, de la Dependencia Defensora de los Usuarios de la Banca, dado que actualmente bajo una falsa premisa de una supuesta practica de austeridad del Gobierno Federal, solo se cuenta con un módulo de dicho organismo, mismo que les es prestado en las instalaciones de CANACO de esta ciudad, el cual cuenta con tan solo una persona encargada para atender un sin número de quejas y solicitudes de servicio de ese ramo, lo cual por simple lógica lo convierte en un organismo inoperante, ineficiente y sin la calidad profesional y oportuna con la que debe de funcionar una área de esa importancia, lo anterior para beneficio de la seguridad económica y la solución de la problemática respecto de ese tema de los habitantes de la Región Sureste.**

*ATENTAMENTE*

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCION NACIONAL”**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 26 de agosto de 2020**

DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO

|  |  |
| --- | --- |
| DIP. ROSA NILDA GONZALEZ NORIEGA | DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ |
| DIP. BLANCA EPPEN CANALES | DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES |
| DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN | DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ |
| DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA | DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE |

HOJA DE FIRMAS QUE ACOMPAÑA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO CON EL OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA, EFECTÚE UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL, ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, ASÍ COMO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS “CONDUSEF”, OSCAR ROSADO JIMÉNEZ, PARA EL EFECTO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EN ESTA CAPITAL DEL ESTADO, SALTILLO, COAHUILA, SE PONGA EN FUNCIONAMIENTO UNA DELEGACIÓN O SUBDELEGACIÓN SEGÚN SEA EL CASO, DE LA DEPENDENCIA DEFENSORA DE LOS USUARIOS DE LA BANCA, DADO QUE ACTUALMENTE BAJO UNA FALSA PREMISA DE UNA SUPUESTA PRACTICA DE AUSTERIDAD DEL GOBIERNO FEDERAL, SOLO SE CUENTA CON UN MÓDULO DE DICHO ORGANISMO, MISMO QUE LES ES PRESTADO EN LAS INSTALACIONES DE CANACO DE ESTA CIUDAD, EL CUAL CUENTA CON TAN SOLO UNA PERSONA ENCARGADA PARA ATENDER UN SIN NÚMERO DE QUEJAS Y SOLICITUDES DE SERVICIO DE ESE RAMO, LO CUAL POR SIMPLE LÓGICA LO CONVIERTE EN UN ORGANISMO INOPERANTE, INEFICIENTE Y SIN LA CALIDAD PROFESIONAL Y OPORTUNA CON LA QUE DEBE DE FUNCIONAR UNA ÁREA DE ESA IMPORTANCIA, LO ANTERIOR PARA BENEFICIO DE LA SEGURIDAD ECONÓMICA Y LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA RESPECTO DE ESE TEMA DE LOS HABITANTES DE LA REGIÓN SURESTE.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE CONSIDERE RECLASIFICAR LAS TARIFAS PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE USO DOMÉSTICO EN LOS MUNICIPIOS DE COAHUILA.**

**DIPUTADA PRESIDENTE.**

**H. Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura**

**PRESENTE.**

El Suscrito Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández” conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

En este año inusual, sobre todo en los últimos meses, a México y a los coahuilenses no nos ha ido bien. La pandemia del coronavirus nos tiene de cabeza, el desempleo se ha disparado, la vida se ha vuelto más cara, los sueldos no alcanzan, y la economía familiar no resiste a una enfermedad de alguno de sus miembros.

Al Grupo Parlamentario de Unidad Democrática de Coahuila le importa y le importa mucho la salud y la economía de las y los coahuilenses. Por ello, desde el Congreso del Estado hemos propuesto diversos puntos de acuerdo e iniciativas encaminados a mejorar la salud y la economía de las familias coahuilenses.

Ahora bien, de la pluralidad representada en este Congreso, si en algo coincidimos todas y todos los legisladores es que, en Coahuila, nadie, absolutamente nadie, por motivo de una enfermedad tenga que hipotecar su vida y la de su familia.

La pandemia del coronavirus no solo ha representado una crisis en materia de salud, la realidad es que esta crisis tiene muchas aristas. Una crisis, sin duda la más dura, a parte de la crisis de salud es la crisis económica, y es que como todos sabemos, con motivo de esta pandemia muchos negocios han tenido que cerrar, y muchas empresas han tenido que liquidar, en el mejor de los casos, a sus trabajadores. Muchas familias se han quedado sin sustento.

Es momento de ser solidarios como coahuilenses, con nuestros hermanos que con motivo de esta pandemia están pasando los días más duros para ellos y sus familias. Pero también resultaría inadmisible que el mismo Gobierno no vea esta crisis que nos tiene de cabeza, por ello, debe buscar tomas las mejores decisiones que impacten de manera positiva la economía de las familias, sobre todo que tengan un efecto inmediato en el bolsillo de las y los coahuilenses.

Por ello, desde esta tribuna pedimos al titular de la Comisión Federal de Electricidad que se solidarice con las familias mexicanas, y que ponga un alto a los elevados costos que en los últimos días han tenido los recibos de luz.

Resulta inadmisible que, frente a esta crisis, con las peores tasas de desempleo, y con las familias confinadas en sus hogares y por ende haciendo mayor uso de los aparatos electrodomésticos, no pueda, la Comisión Federal de Electricidad, solidarizarse y bajar las tarifas de consumo doméstico.

Son muchos mexicanos y coahuilenses que están trabajando a mitad de sueldo en el mejor de los casos, y muchos otros han perdido sus empleos en forma definitiva, esto no es justo, y menos aún que su recibo de luz llegue tan alto, esto, en los peores momentos que atraviesa la economía de nuestro país.

Y es que resulta inevitable, el confinamiento tiene que seguir, los índices de contagios se encuentran al máximo y peor aún, las muertes reportadas no parecen disminuir, las familias coahuilenses nos tenemos que quedar en casa, el uso de los televisores será ahora obligatorio para aquellos que tenemos a nuestros hijos cursando este nuevo ciclo escolar, y será inevitable hacer uso de aparatos como aires acondicionados, ventiladores, televisores, computadoras, en general cualquier aparato electrodoméstico en una regularidad mucho mayor a la que solíamos hacerlo en los últimos años.

Lo anterior afectará inevitablemente el aspecto económico, ya que implica un mayor gasto en servicio de energía debido no solo a estas temporadas de calor, sino al uso elevado pero inevitable, de aparatos electrónicos.

No estamos pidiendo más que solidaridad con las familias mexicanas y coahuilenses por parte de la Comisión Federal de Electricidad. Sabemos que cuenta con distintas tarifas para las diversas regiones del país, con el fin de subsidiar a aquellas que presenten condiciones en las que se vean casi obligados a hacer uso permanente de los aparatos de aire acondicionado o electrodomésticos, como ahora, en la nueva normalidad.

Lo que buscamos, es que la tarifa por los servicios de energía sea accesible, adecuada y justa, en estos momentos de crisis que tienen al país de cabeza. Resulta irracional, que aún ante la situación que vivimos, los precios sean cada vez más altos. Las familias mexicanas atraviesan momentos difíciles, y la Comisión Federal de Electricidad tiene que solidarizarse con los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía, el presente punto de acuerdo, con el carácter de urgente y obvia resolución, al tenor de lo siguiente:

**ÚNICO:** **La Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Federal de Electricidad, para que considere reclasificar las tarifas para el suministro de energía eléctrica de uso doméstico en los municipios de Coahuila.**

**POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA.**

**GRUPO PARLAMENTARIO "BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNANDEZ"**

**SALTILLO, COAHUILA A 26 DE AGOSTO DE 2020**

**DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR**

**DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE, CON EL OBJETO DE SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF) Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE CONSUMIDOR (PROFECO), DIFUNDAN Y PROMUEVAN LOS MECANISMOS PARA DAR ATENCIÓN A LAS QUEJAS O DENUNCIAS DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS Y CONSUMIDORES, BRINDANDO LA INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE EL TRÁMITE EN ESPECÍFICO QUE SE DEBE DE REALIZAR EN CADA UNA DE SUS DEPENDENCIAS.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito Diputado Jaime Bueno Zertuche, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Durante esta pandemia provocada por el COVID-19, las estafas y engaños han ido al alza, en la que delincuentes o hackers, aprovechándose del confinamiento decretado por las autoridades sanitarias, obtienen, mediante engaños o amenazas, información personal, como datos de identificación, domicilio, número de cuentas bancarias, RFC, fecha de nacimiento, el acceso a aplicaciones móviles bancarias, etc, para luego hacer un uso indebido y obtener beneficios de manera ilícita.

El modus operandi de estos delincuentes, es a través de llamadas telefónicas, o mensajes de texto, correo electrónico o mediante redes sociales, en la que se hacen pasar por instituciones bancarias, asociaciones civiles, empresas o comercios, para obtener información que luego utilizan para cometer fraudes o estafas.

Para engañar a la población, hacen promesas falsas para la compra o venta de artículos, han surgido estafas en las que les ofrecen medicamentos, mascarillas, oxigeno, gel antibacterial, cubre bocas, sanitizantes, desinfectantes, pruebas de covid, entre otros productos, y que aprovechándose de la necesidad que impera en esta pandemia, han estafado a muchas personas.

También han aumentado las estafas bancarias, en las que tratan de manera ilegal o no autorizada, acceder a sus cuentas bancarias, utilizando como engaño métodos de sobrepago, cheque no solicitado, retiro automático de fondos, “Phishing” o correos electrónicos que le pide verificar su cuenta bancaria o número de cuenta de débito para hackear su contraseña y luego vaciar o transferir su dinero a otras cuentas.

Para cuidar los intereses de los usuarios del sistema financiero, existe la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros o mejor conocido por sus siglas como CONDUSEF.

A través de su página oficial, informa las acciones de defensa que ha realizado la CONDUSEF en beneficio de los usuarios de servicios financieros, al mes de junio de 2020 realizó 691,616 acciones de defensa y se registraron 413, 540 folios únicos, en atención a acciones de defensa a través de las unidades, mediante atención a usuarios, reclamaciones por sector financieros, resoluciones de asuntos concluidos.

Es por ello, que en esta proposición con punto de acuerdo, se busca contar con la información necesaria para que los usuarios de servicios financieros y la población en general conozca el mecanismo de defensa con los que cuenta, así como la metodología en base a la “nueva normalidad” que la autoridad en la materia está llevando a cabo. Pues existe confusión por algunos comerciantes respecto a la forma en que la que operan las citas presenciales en la oficina de la CONDUSEF de esta ciudad y cuáles trámites atienden en estas citas.

Por lo que exhortamos de manera respetuosa a la CONDUSEF, institución de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público encargada de promover, asesorar, proteger y defender los derechos e interés de las personas que utilizan o contratan un producto o servicio financiero ofrecido por Instituciones debidamente autorizadas que operen dentro de la República Mexicana y la cual ofrece los servicios de reclamaciones que formulen los usuarios, llevar acabo los procedimientos conciliatorios, actuar como árbitro en amigable composición o en estricto derecho, proporcionar el servicio de orientación legal a los usuarios, entre otras. Sabedores que contamos con una sucursal en Saltillo, consideramos importante la difusión de los centros de servicio CONDUSEF, así como los mecanismos de atención a quejas de usuarios, si se realizan de forma presencial o por medios electrónicos.

De igual manera requerimos conocer la metodología que está aplicando la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) siendo el ente encargado de vigilar que los consumidores reciban productos y servicios de calidad, ayudando al consumidor en caso de quejas buscando la equidad y la seguridad jurídica entre proveedores y consumidores.

En su página oficial se sigue señalando un domicilio de PROFECO, aquí en Saltillo, sin embargo, sabemos que está dependencia cerró su atención al público en esta ciudad capital y traslado sus oficinas a Torreón, Coahuila como oficina de Defensa del Consumidor; por lo que requerimos que la población tenga conocimiento de los mecanismos de atención al publico bajo esta “nueva normalidad”.

En esta reorganización de la PROFECO, resulta que los asuntos de consumidores de los municipios de Acuña, Allende, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Morelos, Nava, Piedras Negras, Sabinas, San juan de Sabinas, Villa Unión y Zaragoza, son atendidos en las oficinas Metropolitanas de Monterrey, situación que resulta inoperante e inclusive inaccesible para que los consumidores realicen su denuncia o queja sobre algún producto o servicio, es por ello que solicitamos de manera respetuosa informe la metodología y/o los medios con los que cuenta el consumidor para llevar a cabo su queja, así como los mecanismos aplicables para su debida atención y trámite.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOLICITA A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF) Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE CONSUMIDOR (PROFECO), DIFUNDAN Y PROMUEVAN LOS MECANISMOS PARA DAR ATENCION A LAS QUEJAS O DENUNCIAS DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS Y CONSUMIDORES, BRINDANDO LA INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE EL TRÁMITE EN ESPECÍFICO QUE SE DEBE DE REALIZAR EN CADA UNA DE SUS DEPENDENCIAS.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, agosto de 2020.**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |
|  |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |  | **DIP. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |  | **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |
|  | | |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** | | |

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDOCON EL OBJETO DE SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF) Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE CONSUMIDOR (PROFECO), DIFUNDAN Y PROMUEVAN LOS MECANISMOS PARA DAR ATENCION A LAS QUEJAS O DENUNCIAS DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS Y CONSUMIDORES, BRINDANDO LA INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE EL TRÁMITE EN ESPECÍFICO QUE SE DEBE DE REALIZAR EN CADA UNA DE SUS DEPENDENCIAS.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO, CON EL OBJETO DE SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA (IEC) Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ESTADO PARTICIPANTES EN ESTAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA DIPUTADOS LOCALES EN COAHUILA, CONSIDEREN DENTRO DE SUS CAPACITACIONES DIFUNDIR LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN, EL ANÁLISIS CONCEPTUAL DE VIOLENCIA POLÍTICA, Y LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SUS SANCIONES A LAS Y LOS CANDIDATOS, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LAS BUENAS PRÁCTICAS Y AL RESPETO DEL LIBRE EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS, EN ESTA PRÓXIMA CONTIENDA ELECTORAL.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Diana Patricia González Soto, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Como es de conocimiento público, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmo la fecha programada para las próximas elecciones para Diputaciones Locales en Coahuila, las cuales se llevarán a cabo el 18 de octubre del presente año.

Es por ello, que consideramos importante traer a tribuna esta proposición con punto de acuerdo, con el fin de coadyuvar a través del IEC y los partidos políticos en el tema de violencia política electoral.

El IEC, cuenta con una herramienta de actuación nacional, mediante un Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, siendo un referente de actuación ciudadana e interinstitucional, en el cual participaron en su diseño y construcción instancias y autoridades involucradas en la violencia política.

Ante la ausencia de un marco normativo que regule de manera clara y general este tipo de violencia, las instituciones involucradas en su creación a nivel nacional lo diseñan de manera proactiva, inscribiendo el Protocolo para la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género 2017, tomando una relevancia en una segunda versión de protocolo en donde radica el consenso interinstitucional de la construcción, homogeneización y utilización del concepto de violencia política contra las mujeres en razón de género, el cual se diseño tomando como referencia la normatividad de origen nacional.

Contando con referentes fundamentales de la Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política contra las Mujeres de la OEA, Recomendación General Numero 35 del Comité de la CEDAW de ONU sobre violencia contra las mujeres basada en el género, así como la jurisprudencia 48/2016 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En este contexto se reformaron y adicionaron diversas disposiciones el pasado 13 de abril del presente año, referente a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral, Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Es por ello que en fechas pasadas se presento una Iniciativa con Proyecto de Decreto, con objeto de armonizar nuestro Código Electoral y nuestra Ley de Medios de impugnación en materia, para incluir la violencia contra la mujer en razón de género, introduciendo dicha figura en el Código Electoral como una posible conducta violatoria de los derechos políticos-electorales de las mujeres, planteada por las Diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad y No Discriminación: Diputada Blanca Eppen Canales, Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares y la que suscribe esta proposición Diputada Diana Patricia González Soto. Iniciativa que fue turnada a la Comisión de Gobernación Puntos Constitucionales y Justicia, la cual está pendiente de dictaminar. Buscando armonizar el marco jurídico en el ámbito local.

En ese contexto consideramos importante que tanto el IEC, como los partidos políticos integrantes de las próximas elecciones para diputaciones locales, tomen con verdadera importancia el tema de *Violencia Política contra las Mujeres en razón de género*, si bien es cierto aún no se encuentra establecido en la legislación vigente en el estado, la Constitución Federal en su artículo 1, establece que todas autoridades del estados están obligadas a garantizar los derechos humanos contenidos en el mismo texto fundamental, y conforme a la corte interamericana de Derechos Humanos el cual … *implica organizar todo el aparato gubernamental y, en general, todas las estructuras a través de las cuales se manifiesta el ejercicio del poder público, de manera tal que sean capaces de asegurar jurídicamente el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos. …*

Por lo queconsideramos muy importante que las y los candidatos registrados y en base a los lineamientos que establezca el Instituto se les capacite promoviendo la igualdad y unidad de género en los comicios que están por venir, garantizando el pleno ejercicio de los derechos humanos, con el objeto de blindarlas de cualquier forma de violencia o discriminación en contra de las mujeres y sobre todo incentivando la participación masculina para que conozcan la utilización del protocolo, el análisis conceptual de la violencia política, los mecanismos y procedimientos de los derechos de las mujeres y sus sanciones, dotando a través de herramientas prácticas de actuación tanto a mujeres como a los hombres, a los partidos políticos y demás instancias que tengan que ver con los derechos político- electorales de las mismas, ya que por muchos años hemos sido solo las mujeres las que tomamos estas capacitaciones cuando ambos géneros debemos conocer su interpretación y sus consecuencias.

Es cuánto.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. – ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE CON EL OBJETO DE SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA (IEC) Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ESTADO PARTICIPANTES EN ESTAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA DIPUTADOS LOCALES EN COAHUILA, CONSIDEREN DENTRO DE SUS CAPACITACIONES DIFUNDIR LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN, EL ANÁLISIS CONCEPTUAL DE VIOLENCIA POLÍTICA, Y LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SUS SANCIONES A LAS Y LOS CANDIDATOS, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LAS BUENAS PRÁCTICAS Y AL RESPETO DEL LIBRE EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS, EN ESTA PRÓXIMA CONTIENDA ELECTORAL.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a agosto de 2020**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
| **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |  | **DIP. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ** |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |  | **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |
| **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** | | |

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDOCON EL OBJETO DE SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA (IEC) Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ESTADO PARTICIPANTES EN ESTAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA DIPUTADOS LOCALES EN COAHUILA, CONSIDEREN DENTRO DE SUS CAPACITACIONES DIFUNDIR LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN, EL ANÁLISIS CONCEPTUAL DE VIOLENCIA POLÍTICA, Y LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SUS SANCIONES A LAS Y LOS CANDIDATOS, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LAS BUENAS PRÁCTICAS Y AL RESPETO DEL LIBRE EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS, EN ESTA PRÓXIMA CONTIENDA ELECTORAL.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD, ELABOREN ESTRATEGIAS CONJUNTAS PARA CONTRIBUIR A LA SALUD MENTAL DE LOS ESTUDIANTES, PROFESORES Y CUIDADORES DE LOS MENORES, EN ESTE NUEVO CICLO ESCOLAR 2020-2021.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Graciela Fernández Almaraz, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Derivado de la pandemia que estamos padeciendo, es de vital importancia que las instituciones educativas, se encuentren vigilantes, en la medida de sus posibilidades, de la salud mental de las niñas, niños y adolescentes, así mismo que puedan llevar a cabo una excelente alianza tanto con educadores, como con los cuidadores de los estudiantes.

Hoy en día nos enfrentamos a grandes retos en la resolución de problemas psicosociales y comportamentales que están afectando a todos los involucrados en la educación de nuestros hijos; los maestros tuvieron que capacitarse para interactuar de una forma diferente con sus alumnos; los estudiantes tendrán que aprender bajo nuevas técnicas pedagógicas e intentar mantener el mismo nivel de rendimiento escolar, antes de la pandemia y los cuidadores de los menores necesitarán de una guía para acompañar de una mejor manera a nuestros hijos en este nuevo ciclo escolar.

Uno de los estragos que hemos tenido a consecuencia del Covid-19, es en el aspecto mental de las personas, debido al incremento de estrés, miedo, frustración sobre la situación que se vive a causa de la pandemia, a causa del encierro forzado y de no poder llevar acabo nuestro ritmo de vida como comúnmente lo realizábamos con todas las libertades necesarias y sin restricción alguna.

La salud mental abarca una serie de actividades directa o indirectamente relacionadas con el componente de bienestar mental, incluidos en la definición que nos da la Organización Mundial de la Salud (OMS), “*un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”*, está relacionada con la promoción del bienestar, prevención de trastornos mentales, así como el tratamiento y rehabilitación de las personas que se han visto afectadas por dichos problemas. Debe de existir un equilibrio entre la persona y el entorno socio-cultural que nos rodea, incluye el bienestar emocional.[[5]](#footnote-5)

La afectación en la salud mental puede llegar a tener repercusiones graves si no se atiende a tiempo, por ello es necesario contar con herramientas que ayuden a sobrellevar esta situación, de estrés, ansiedad y depresión, que se ha incrementado debido a la pandemia. Hoy vemos niñas, niños y jóvenes que están por iniciar otro ciclo escolar, bajo una nueva normalidad y eso les puede generar incertidumbre o ansiedad, cambios bruscos de comportamientos, que luego pudieran afectar su rendimiento académico.

Hay que reconocer que todos los seres humanos respondemos de diferente manera al estrés, lo que ha quedado más que demostrado con esta crisis sanitaria, pues en esto repercute lo que trae cada quien, el apoyo social de familias y amigos, la situación financiera, el estado físico y anímico en el que se encuentra la persona, así como el ambiente en donde vive.

Es por eso por lo que, encontrándonos en el inicio del nuevo ciclo escolar, no debemos dejar de lado la salud mental de nuestros niños, niñas y adolescentes, pues la atención psicológica debe ser parte fundamental de la estrategia educativa de nuestro país, especialmente para que puedan desarrollarse más y percibir de la mejor manera su educación; estamos en un estado de cambio forzado, a consecuencia de la pandemia, posiblemente es algo nuevo para todos, aún y cuando el ciclo escolar pasado, haya finalizado de esta manera, con la educación a distancia, esto sigue generando ansiedad en los estudiantes, que no todos logran controlar.

En el escenario educativo debe priorizarse la salud mental, para brindar a sus estudiantes la capacidad de relacionarse con los otros y de adquirir un sentido de identidad, autoestima, seguridad, pertenencia, dominio, apoyo y participación social, de tal manera que puedan orientar y significar su vida. Una adecuada salud mental se asocia con mejores resultados educativos, emocionales y comportamentales, que impactan significativamente múltiples aspectos de la vida a largo plazo.2

El aumentar la seguridad en todos los educandos, profesores, padres de familias o cuidadores, y todo el personal que hace posible la educación a distancia, nos ayudará a disminuir la ansiedad y cualquier tipo de estrés, asimismo reforzará la red de apoyo entre los involucrados. Crear unas rutinas lo más apegado a la realidad puede crear en nuestros educandos un aspecto saludable, que ayuda a disminuir esa sensación de no estar dentro del salón de clases, y estar lo más cerca posible con su entorno real y convivir con cada una de las personas, quien normalmente lo realizaba.

En esta ocasión nuestra educación será diferente, el salón de clases se construirá a través de un dispositivo electrónico, la interacción entre estudiantes y maestros se verá afectada en gran medida y no se diga del papel fundamental que jugarán los cuidadores del menor, al estar vigilantes a que el estudiante mantenga su atención en la clase.

Es indispensable entonces que los docentes conozcan, identifiquen y adquieran estrategias para abordar este tipo de problemas, ahora bajo esta nueva normalidad, de tal manera que se pueda intervenir oportuna y adecuadamente previniendo los problemas de salud mental de los estudiantes.

Así como es primordial que se pueda guiar a los cuidadores de los menores en este nuevo modelo de escolaridad, para que al menos de una manera básica puedan apoyar con paciencia y tolerancias a nuestros estudiantes.

Por lo que nuestro objetivo es que nuestros estudiantes, nuestros profesores, y los cuidadores, estén bien mentalmente, para que entre todos se haga la sinergia necesaria para tener éxito en este ciclo escolar 2020-2021.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD, ELABOREN ESTRATEGIAS CONJUNTAS PARA CONTRIBUIR A LA SALUD MENTAL DE LOS ESTUDIANTES, PROFESORES Y CUIDADORES DE LOS MENORES, EN ESTE NUEVO CICLO ESCOLAR 2020-2021.**

**A T E N T E M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a agosto del 2020**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |  | **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ** |  | **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  | | |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** | | |

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS BERINO GRANADOS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GRAL. ANDRÉS S. VIESCA", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON MOTIVO DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020 EN EL ESTADO, PARA QUE SE LLEVE A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ, QUE MOTIVE A LA POBLACIÓN A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EJERCIENDO SU DERECHO POLÍTICO ELECTORAL.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

Partiendo del cumplimiento al Principio Democrático, de la renovación periódica de los cargos de elección popular mediante el voto universal, libre, secreto, directo y garantizándose el principio de paridad de genéro, es que nuestras máximas autoridades electorales, han decidio de manera acertada, reanudar los plazos esenciales para que se desarrollen todas las actividades relacionadas con la jornada electoral de nuestro Estado.

Hemos seguido paso a paso el actuar del Consejo General del Insituto Nacional Electoral (INE), del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federeción (TEPJF) y del Instituto Electoral de Coahuila (IEC), que después de haberse suspendido temporalmente el desarrollo del proceso electoral local en nuestro Estado, con motivo de la pandemia COVID-19, se reanuda el proceso y se reconoce la protección de los derecho políticos-electorales de los ciudadanos, contemplado como parte de los derechos humanos dentro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como el derecho que tiene toda persona a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos, mediante elecciones auténticas, periódicas, por sufragio universal y por voto libre y secreto.

Asimismo su actuar es en base al cumplimiento absoluto tanto a nuestra Carta Magna, a la Legislación Electoral Nacional y a nuestra Ley General de Salud, lo que genera certeza y estabilidad política, no solo para nuestro Estado, sino para el país en general.

Está por demás hacer un recuento de lo que dichas autoridades han venido generando, en cuanto acuerdos, resoluciones, sentencias, y demás documentos en donde se ve plasmado la contribución trascendental de todas y cada una de ellas, al desarrollo de la vida democrática de nuestro país y confiamos que su actuar esta fundado en derecho.

Compañeros es momento de situarnos en el presente, de aportar, de sumar, de seguir adelante con nuestro proceso electoral, propiciando certeza en las instituciones, respetando los acuerdos y resoluciones, que ya fueron analizados y evaluados a la luz de la ley y en la que se dirimieron cada unos de los argumentos de los diversos grupos políticos, en ese sentido, es importante continuar avanzando para que el proceso electoral se desarrolle en un ambiente de paz, en el que imperen las propuestas, en lugar de ataques y despestrigios entre quienes participan en esta contienda electoral, pues esto no abona a la democracia.

Hemos pasados por momentos muy difíciles, que han generado un alto grado de estrés colectivo, que ha trastocado cada uno de los entornos en los que nos desarrollamos, familiar, laboral, escolar y social, es por eso que nuestro pronuniciamiento es para hacer un llamado a los diversos actores políticos, para que en esta jornada electoral que se reanuda, converja el respeto y la paz, pues consideramos que la sociedad necesita hoy mas que nunca un ambiente de armonía, que aliente y motive la participación política a través del sufragio.

Es común ver que en las pre-campañas y campañas de la mayoría de los partidos políticos, que se valgan de los errores, de los ataques y de la descalificación de los contrarios, como una práctica “normal” para desacreditar algún candidato, sin embargo, hemos de reconocer que este tipo de practicas lejos de propiciar aceptación entre la población, la desalienta a seguir participando en la vida política electoral del país y ha generado más desconfianza en los partidos políticos y en sus candidatos.

Hoy ante una situación atípica que estamos viviendo, debido a la pandemia, la sociedad está más sensible, con incertidumbre y temor a los efectos que esta pandemia esta provocando, debemos ser más cautelosos en la forma en como se desarrollará este proceso electoral, evitando practicas que desanimen a la población a participar en la vida politíca de nuestro Estado, pues recordemos que no nos encontramos en una “situación normal”, sino en una nueva normalidad por la que estamos transitando ahora.

En esta nueva normalidad en la que todos somos responsables, tanto el gobierno, como la sociedad, debemos seguir todas las medidas de seguridad sanitaria necesarias que las autoridades han decretado para llevar a cabo nuestras actividades y continuar reforzando para que el desarrollo de esta jornada electoral, se lleve sin contratiempos, confiemos en las reglas y medidas que dicten las autoridades en materia electoral y de salud y como ciudadanos seamos responsables y cumplamos con dichas medidas.

Concluyo mi intervención, señalando que nuestro Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, estamos convencidos que para que exista una verdadera democracia, debe propiciarse la mayor participación ciudadana, para que acuda a las urnas y emitan su voto, para ello es necesario generar un ambiente de paz en este proceso electoral, siguiendo los protocolos y medidas de seguridad necesarias para evitar contagios, pues este proceso electoral será diferente al de otros años.

Hoy los exhorto compañeros diputados y compañeras diputadas a lograr juntos un ambiente de paz en este proceso electoral, que motive a la población a participar activamente en la vida política de nuestro Estado.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, agosto del 2020**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
| **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |  | **DIP. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |  | **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |
|  | | |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** | | |

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL PRONUNCIAMIENTO CON MOTIVO DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020 EN EL ESTADO, PARA QUE SE LLEVE A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ , QUE MOTIVE A LA POBLACIÓN A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EJERCIENDO SU DERECHO POLÍTICO ELECTORAL.

**H. DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL**

**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. –**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDES EN CONJUNTO CON LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON MOTIVO DE DESTACAR LA IMPORTANCIA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN MÉXICO, DE LA ERA DIGITAL Y SU RELACIÓN CON LA DOCTRINA INTERNACIONAL.**

En la actualidad, nos encontramos ante un panorama que nos a obliga avanzar en materia tecnológica y científica donde la política se encuentra sustancialmente relacionada. Esta aseveración, se encuentra reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde en la fracción v de su artículo 3° se establece que

***“Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. El Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual deberá proveer recursos y estímulos suficientes, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia; además alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.”***

A raíz de este fundamento, se decreta en el Diario Oficial de la Federación, el día 5 de junio de 2002, la Ley de Ciencia y Tecnología, donde se encuentran plasmadas las atribuciones gubernamentales que permiten la regulación de apoyos por parte de la Federación, misma que se encuentra obligada para impulsar, desarrollar y consolidar la investigación científica y el desarrollo tecnológico en general en el país.

Es así, que el derecho a la Ciencia y Tecnología tiene un rango constitucional que debe ser acatado, por tanto, es importante destacar los beneficios que esto trae no solo a México, sino a la Humanidad.

México, por su parte, es miembro del Grupo de los 20 países mas industrializados (G20), que es el principal foro de coordinación de políticas macroeconómicas más importante del mundo, donde se incluyen las perspectivas tanto de países desarrollados como de economías emergentes.

Así mismo, el porcentaje de PIB destinado a tecnología y desarrollo de los países integrantes del G20, y son los siguientes:

* Corea del Sur: 4,23%
* Japón: 3,29%
* Alemania: 2,93%
* Estados Unidos: 2,79%
* Francia: 2,22%
* Australia: 2,11%
* China: 2,07%
* Canadá: 1,71%
* Reino Unido1,70%
* Italia: 1,33%
* Rusia: 1,10%
* Turquía: 0,88%
* Sudáfrica: 0,73%
* Argentina: 0,63% y
* México: 0,53% 1

Debemos destacar a Corea del Sur, que es un país preocupado por la educación de sus ciudadanos, y saben, que de esta depende su desarrollo tecnológico, social y económico. Por ejemplo, es la nación donde existe una de las principales compañías de teléfonos inteligentes en el mundo y nos referimos a Samsung; en materia de inteligencia artificial, han implementado robots guía y de limpieza en el aeropuerto internacional de Incheon, que es, el más grande de aquel país; y en Seúl, su capital, es conocida por crear el primer Mundial de Cyber Games y ser la ciudad con mayor progreso en esta área en el mundo. 2

Estos avances son producto de la implementación de políticas públicas que priorizan la educación por encima de cualquier rama gubernamental.

Ahora bien, el aspecto tecnológico se encuentra íntimamente relacionado con la era digital, que es la sistematización y automatización de procesos de las Tecnologías de la Información y Comunicación. Esto es, por ejemplo, el uso de las computadoras, teléfonos celulares, redes sociales, comercio electrónico y demás, que se han convertido en parte de nuestra vida diaria.

Es importante mencionar, que los Derechos Humanos se clasifican por generaciones, y son: primera generación, denominada “de los derechos civiles y políticos”, y comprenden el derecho a la vida, integridad física y moral, dignidad, y en tanto los derechos políticos elegir y ser elegido, derecho a participar en la organización estatal, agruparse políticamente; la segunda generación son “los derechos económicos, sociales y culturales”, que integran el derecho a la seguridad económica, alimentación, salud y al trabajo; la tercera generación es la relativa a los derechos de “solidaridad”, integrada por el derecho a la paz, patrimonio cultural, y justicia transnacional; y la cuarta generación de derechos, es el resultado de las nuevas reivindicaciones de los ciudadanos, a razón de las transformaciones tecnológicas derivadas de los nuevos conocimientos científicos y de su aplicación a diferentes campos de la vida del hombre.

Estos derechos corresponden al actual estado social de derecho, y es por esa razón, que nuestra Carta Magna reconoce a la ciencia y la tecnología como parte fundamental para el desarrollo de nuestra nación, recomendándose, implícitamente, un mayor porcentaje de recurso al sector educativo y de innovación.

Por ello, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y apegado a sus principios de doctrina en materia de cultura, educación y ciencia e innovación tecnológica, estamos convencidos de que se requieren esfuerzos que generen un cambio en la sociedad, ya que, como vimos, países desarrollados priorizan la enseñanza, que trae beneficios en los ámbitos ya mencionados, inclusive, en días de contingencia sanitaria, donde la medicina, utiliza herramientas científicas y tecnológicas para buscar la solución a este problema de salud mundial. Es tiempo de que México sea protagonista y que demuestre, que la política no es sentarse en el curul y expresar puntos de vista, sino que su función es entablar acciones que permitan la evolución para vivir en un país y un mundo mejor.

**ATENTAMENTE**

**“POR UNA PARTIA ORDENADA Y GENEROSA**

**Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 26 DE AGOSTO DE 2020.**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS**

**DIP. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ**

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA DIP. BLANCA EPPEN CANALES**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE**

**DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN**

Fuente:

1. <https://www.dinero.com/edicion-impresa/mundo/articulo/paises-que-invierten-en-innovacion/254269>
2. <https://www.eluniversal.com.mx/techbit/como-es-la-tecnologia-en-corea-del-sur>

**HOJA DE FIRMAS QUE ACOMPAÑAN AL PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDES EN CONJUNTO CON LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON MOTIVO DE DESTACAR LA IMPORTANCIA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN MÉXICO, DE LA ERA DIGITAL Y SU RELACIÓN CON LA DOCTRINA INTERNACIONAL.**

Pronunciamiento **que presenta el suscrito, Diputado José Benito Ramírez Rosas, de la Fracción Parlamentaria “Venustiano Carranza Garza” de la Honorable LXI Legislatura del Congreso Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con relación al fracaso de la estrategia implementada por las autoridades sanitarias y de seguridad pública de Coahuila para reducir la elevada tasa de incidencia de casos activos de Covid-19, que supera en más de 132% la tasa promedio nacional.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

De acuerdo con datos de la Secretaría de Salud federal, a la fecha, Coahuila se ubica como el segundo Estado, después de Baja California Sur, con la mayor tasa de incidencia de casos activos, estimada en 75.03 contagiados por cada 100 mil habitantes, cifra superior en más de 132% a la media nacional, calculada en 32.52 afectados por cada 100 millares de mexicanos.

Ante esta realidad, los coahuilenses nos preguntamos si el gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís está más interesado en su futuro político, tanto como en el de sus allegados, pues su agenda nos indica que invierte más tiempo y esfuerzo en actividades que le resultarían políticamente más redituables, esto, en su calidad de gobernador de oposición.

Hay razones de peso para sacar este tipo de conclusiones si consideramos, por ejemplo, que hace apenas tres semanas, cuando Coahuila seguía apareciendo en rojo en el mapa del semáforo epidemiológico, Riquelme Solís, junto con otros ocho mandatarios estatales de la Alianza Federalista de Gobernadores, firmó una carta, mediante la cual se solicitó la renuncia del subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, doctor Hugo López-Gatell, argumentando que *“la estrategia de contención, el manejo y las medidas sanitarias ante la pandemia en México han fallado”*.

En dicho escrito, con tintes por demás electoreros, y como si este grupo de gobernantes aliados tuvieran suficiente autoridad moral, se lee lo siguiente: *"No hay justificación válida para mantener una estrategia que no ha dado resultado y que ha costado la vida a decenas de miles de mexicanos...* Hoy seremos el tercer país con más muertes en el mundo”, y así por el estilo.

Si vemos el caso particular de Coahuila, el gobierno encabezado por Miguel Ángel Riquelme está muy lejos de poner el ejemplo en el manejo eficiente de la pandemia, prueba de lo cual son las frecuentes notas periodísticas que revelan la falta de compromiso de las autoridades sanitarias de primer nivel, tanto del Estado, como de algunos Ayuntamientos, a lo que se agrega la falta de coordinación con los cuerpos de seguridad pública.

Para muestra, basta un botón. El Siglo de Torreón publicó recientemente una nota con un alarmante encabezado: *“Reportan restaurantes-bar a reventar en la Comarca Lagunera pese a contingencia”*. De este titular se desprende la siguiente información: *“A pesar de la constante línea de ascenso de contagios de COVID-19 en la Comarca Lagunera, este fin de semana los eventos sociales en negocios se vieron con ´normalidad´. Por medio de redes y de manera anónima, se reportaron diferentes establecimientos de Torreón y Gómez Palacio con aglomeraciones de personas, tanto al interior, como al exterior, esperando ingresar”*.

Ante tal panorama, me permito enviar un atento exhorto al jefe del Ejecutivo estatal, ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, a fin de que su gobierno actúe en consecuencia y que, lejos de dedicarse a hacer política de bajo nivel y a asumir posturas electoreras, se aboque a reducir, al igual que lo han podido hacer otras Entidades del país, el nivel de incidencia tan elevado de contagios en Coahuila.

Es motivo de vergüenza para nuestro Estado que Campeche nos haya puesto el ejemplo al haber pasado hace una semana, con un poco de inteligencia y dedicación, a la siguiente fase del semáforo epidemiológico.

Ello fue posible, debido a que allá se implementó una estrategia con la creación de brigadas comunitarias, que acudieron a las zonas de contagio en ese Estado para ubicar los casos asintomáticos, y gracias también a que se mantuvo una eficiente *"comunicación educativa"* hacia la población, a la cual se advirtió, por ejemplo: *"Si tú sales de casa... éstas serán las consecuencias"*. Todo ello fue fundamental para reducir el índice de contagio del Covid-19 en esta localidad y lograr pasar del semáforo naranja al amarillo, a partir del lunes de esta semana.

De acuerdo con el último reporte oficial, Campeche lleva contabilizados 5 mil 477 casos positivos acumulados, 26 contagios nuevos, 4 mil 544 pacientes recuperados, 10 mil 498 personas estudiadas, 130 casos activos y 725 defunciones. Lo ejemplar del caso es que, en la semana 32 esa Entidad pasó de una tasa de 33.9 por ciento de casos positivos, a una positividad del 19.9% en la semana 33, lo que significa una reducción, en tan sólo siete días, de casi 41 por ciento.

En lo que a nosotros concierne, al 23 de agosto, Coahuila registra 355 nuevos contagiados, para un total de 19 mil 945 casos positivos, 16 mil 345 recuperados, 479 hospitalizados, 1 mil 148 decesos, 119 mil 774 estudios realizados y 2 mil 452 casos activos, de los que Saltillo concentra más de la tercera parte, es decir, 893 contagiados.

Como se advierte en estas cifras, el creciente riesgo en el que se encuentra la salud de los coahuilenses en la actual pandemia es también un reflejo de la negligencia de algunos alcaldes del Estado, como Manolo Jiménez Salinas (también en campaña electoral), quien está fallando en la aplicación de la estrategia de prevención de contagios de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Le siguen el mal ejemplo sus homólogos de los municipios de Torreón, con 383 casos activos; Piedras Negras, con 316; Monclova, con 241; y Acuña, con 73 casos activos.

**A t e n t a m e n t e :**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 24 de agosto de 2020**

***“Por el Camino de la Cuarta Transformación”***

**DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS**

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA “VENUSTIANO CARRANZA GARZA”**

Pronunciamiento que presenta el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquizo, con relación al Día Internacional contra los ensayos nucleares.

**H. Diputación Permanente del Congreso**

**Del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**Presente.-**

Desde que los ensayos nucleares empezaron en 1945, cerca de 2000 pruebas se han ejecutado. En los primeros años de esta práctica, se prestó poca atención a sus devastadores efectos sobre la humanidad, sin considerar el peligro de las lluvias radiactivas derivadas de los ensayos en la atmosfera.

Tanto la reflexión retrospectiva como la historia nos han mostrado los efectos trágicos así como aterradores de los ensayos nucleares, especialmente cuando fallan las condiciones controladas, y más aun teniendo en cuenta que las armas atómicas contemporáneas son cada vez más poderosas y destructivas.

Las tragedias humanas y medioambientales resultantes de los ensayos nucleares justifican la necesidad de celebrar el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, una jornada para llamar la atención sobre esta cuestión, subrayando en todo momento que es imperativo aunar esfuerzos para evitar más pruebas de armas nucleares.

El 2 de diciembre de 2009, la Asamblea General aprobó por unanimidad la resolución 64/35 **declarando el 29 de agosto Día Internacional contra los Ensayos Nucleares**. La resolución fue propuesta por la República de Kazajstán, y apoyada por muchos otros países, con el fin de conmemorar la clausura del polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk el 29 de agosto de 1991. La celebración tiene por objeto aumentar la conciencia y los conocimientos del público sobre los efectos de las explosiones de ensayo de armas nucleares y cualquier otro tipo de explosión nuclear y la necesidad de ponerles fin como uno de los medios de lograr el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

La primera conmemoración de este día fue celebrada en 2010. Desde entonces la celebración se realiza mediante la coordinación de diversas actividades en todo el mundo, tales como simposios, conferencias, exposiciones, concursos, publicaciones, ponencias, programas de televisión y radiodifusión y otras iniciativas.

Un ensayo nuclear consiste en **la detonación de un arma nuclear con fines experimentales**, para ver la potencia de un arma, su capacidad destructiva, aunque se han detonado bombas nucleares con otros fines, como propagandísticos, para extraer combustible o realizar algún pozo de grandes dimensiones.

**Los ensayos nucleares se clasifican según donde hayan tenido lugar, como atmosféricas, estratosféricas, subterráneas o submarinas**. Sea como sea, los ensayos nucleares traen consecuencias devastadoras para el medio ambiente donde se realizan, tanto inmediatos como retardados.

La sociedad civil ha tenido a lo largo de la historia un papel clave en el desarrollo de los acontecimientos. Y no podría ser de otra manera en el ámbito de los ensayos nucleares. Cada uno de nosotros podemos **hacer mucho involucrándonos en la lucha contra los ensayos y las armas nucleares**. Trabajando con asociaciones que tienen como fin la destrucción de armas nucleares, instando a los gobiernos a que ratifiquen los tratados de desarme, pues todo ello ayudara a que protejamos y conservemos un mejor medio ambiente, donde todos podemos vivir dignamente.

**Atentamente**

**Saltillo, Coahuila a 26 de Agosto de 2020.**

**Dip. Edgar Sánchez Garza**

Fuente.-

<https://www.ecologistasenaccion.org/evento/dia-internacional-contra-los-ensayos-nucleares/2020-08-29/>

<https://www.un.org/es/observances/end-nuclear-tests-day>

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. –**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ, EN RELACION A LA SITUACIÓN DE EXTREMA FALSEDAD EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL ENCABEZADO POR ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.**

Andrés Manuel López Obrador llegó a la presidencia de la República enarbolando diversas banderas sociales: Paz, seguridad, servicios médicos de primer mundo para todos, crecimiento económico del 6% anual, disminución de los precios de los combustibles y de la energía eléctrica y, la principal de todas: combate frontal a la corrupción, incluyendo el someter a procesos legales a los ex presidentes de la República aún con vida.

Y les pregunto a todas y a todos los presentes, ¿qué de todas estas cosas cumplió? Ustedes saben la respuesta: NINGUNA. Y no sólo hay incumplimiento total, sino que las situaciones que prometió solucionar están peor que nunca, peor que con su predecesor, que ya de suyo fue considerado incluso por AMLO como un gobierno totalmente fracasado en todos los rubros sociales más apremiantes.

Si entramos a las cifras, a los datos reales, aquellos brindados por las mismas instituciones que ahora él comanda en su mayoría, como el INEGI, el IMSS, la Secretaría de Salud, el Sistema Nacional de Seguridad Pública, la SEGOB, y otras dependencias y organismos que a diario lo desmienten, lo hacen quedar mal, no acabaríamos, este pronunciamiento se extendería por una docena de cuartillas o más. No es el caso, nos centraremos en un solo tema: la corrupción:

El hombre, el presidente, nuestro presidente, porque lo es de todas y todos los mexicanos, tiene serios problemas de honestidad, de congruencia y de lógica elemental; y me explico: Gusta de repetir con frecuencia que la corrupción se ha terminado en su gobierno gracias a su santa voluntad, y a que él- debemos entender- ha ordenado que la corrupción se acabe. Como si fuese una herida que se atiende con un curita y una aspirina.

El presidente del combate a la corrupción ha establecido cifras y récords históricos que, lamentablemente, no son para presumir en una placa en una pared; entre otros, ha llevado a cabo el mayor número de adjudicaciones directas y discrecionales de contratos de obra, adquisiciones y servicios de la historia, desdeñando los controles y la transparencia que se obtienen bajo los procesos de licitación establecidos en la ley.

La cancelación del aeropuerto de Texcoco y el arranque de Santa Lucía se hicieron bajo “consultas” y decisiones suyas carentes de fundamentos, de pruebas y de procesos legales que, de darle la razón al final, lo hubiesen legitimado ampliamente; pero en cambio prefirió la discrecionalidad, la imposición y la no rendición de cuentas.

Ya como presidente, reculó con su promesa de enjuiciar a los ex presidentes, y dijo que no tenía caso, que había que mirar al frente y olvidar el pasado. Pero apenas se dio cuenta que requería distractores para el fracaso de su gobierno, e inició cacerías mediáticas y muy mal montadas contra políticos que considera enemigos, a fin de tratar de obtener un poco de credibilidad.

El caso de las empresas y casas de Bartlett fue el primero de una larga lista de pifias que pusieron en evidencia que para él, el combate a la corrupción es un tema de agenda política personal, de distracción y, sobre todo, de simulación.

El caso de los Ackerman y sus millonarias propiedades, el de Ana Guevara, los auto perdones de impuestos de altos mandos de su gobierno, etcétera, sumaron un ramillete de evidencias que demuestran que estamos ante un gobierno que no planea ni quiere combatir la corrupción, vaya, ni siquiera pretende en verdad ajustarle las cuentas a quienes considera sus enemigos. Sólo aspira el presidente a lo que en política se llama “acalambrar”, asustar un poco, forzar negociaciones con sus rivales, pero nada que represente un cambio para México en materia de transparencia.

Lozoya es un ejemplo de ello, lo convirtió desde el primer día en que ya no pudo ocultar el fracaso económico y en materia de seguridad de su gobierno, en su distractor favorito, y seamos honestos, eso es Lozoya para AMLO; ¿quién se puede creer que, de todos los funcionarios de PEMEX, solo uno sea perseguido y procesado? ¿Por qué no a Deschamps, por qué no a los sub directores, por qué no al ex secretario de energía, por qué no a los financieros dentro de PEMEX? O, como dicen los especialistas, ¿Acaso en todo el gobierno de EPN, solo en PEMEX existió corrupción? No. Cuando existe un solo perseguido, en realidad tal persona es una moneda de cambio, es un factor de presión política, es un peón para mandar un mensaje, pero no un mensaje de honestidad y combate a la corrupción, sino de un mensaje político electoral y, además, mantener distraída a la opinión pública.

Pero, al presidente le salen tan mal las cosas, que al querer dar “ejemplo”, le sale el tiro mal, y exhiben a su hermano Pío recibiendo dinero para una de sus campañas. Luego, en el colmo de su pobre defensa como presidente, admite que ha recibido depósitos de Morena para su manutención y para sus campañas. Con lo que reconoce peculado electoral, aunque, como ya sabemos, en su mente, como en la de sus funcionarios, eso es “normal”, si lo hacen ellos es “normal”, si lo hacen otros es corrupción.

Ya casi no hay mexicanos que crean en el falso combate a la corrupción del presidente, pues en el colmo del cinismo, ahora pretende que creamos que se “auto investigarán él y los suyos”.

México tiene un Sistema Nacional Anticorrupción, un sistema al que nunca apela el presidente, sino que, de manera paralela, ha creado un combate a la corrupción que solo existe en su cabeza.

El presidente y su gobierno han dividido a los mexicanos, han debilitado a las instituciones, se ha burlado la fe que fue depositada en él como persona y como presidente; se ha ofendido de la manera más burda la inteligencia del pueblo que lo eligió.

Es hora de llamar a la concordia nacional, a la seriedad, al respeto al estado de derecho, a poner fin a la simulación y a dejar que las instituciones funciones correctamente, dejando de lado la idea de que un hombre que habla todas las mañanas por la televisión dice la verdad, y además tiene todas las soluciones para México, cuando en realidad, nuestra nación se cae a pedazos.

¡Es cuanto!

**ATENTAMENTE,**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA, Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 26 DE AGOSTO DE 2020.**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”**

DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ

|  |  |
| --- | --- |
| DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO | DIP. MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ |
| DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA | DIP. BLANCA EPPEN CANALES |
| DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS | DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN |
| DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA | DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE |

**HOJA DE FIRMAS QUE ACOMPAÑAN AL PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ, EN RELACION A LA SITUACIÓN DE EXTREMA FALSEDAD EN EL COMBATE A LA CORRUPCION DEL PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL ENCABEZADO POR ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, “EN RELACIÓN SOBRE LOS HECHOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE MANIFESTANTES OCURRIDA EL SÁBADO 22 DE AGOSTO DE 2020 EN LA CIUDAD DE LEÓN GUANAJUATO.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**PRESENTE.**

El 14 de agosto de este año, una joven de nombre Evelyn denunció en sus redes so sociales ser víctima de acoso sexual por parte de un policía de tránsito que la detuvo, en el centro de la ciudad de León en Guanajuato. La víctima denunció que el policía le hizo tocamientos, preguntas incomodas e insinuaciones de carácter sexual, sin que otros oficiales que se encontraban en el lugar hicieran algo para ayudarla.[[6]](#footnote-6)

Evelyn al igual que otras 6 millones de mujeres en el país, han sido víctimas de acoso o abuso sexual como lo han revelado varios estudios y encuestas realizados en México. La violencia contra las mujeres es un problema grave que nos aqueja a todas sin distinguir edad, condición física, escolaridad o posición económica. El acoso callejero, afecta a más de la cuarta parte de las mujeres del país, según datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública.[[7]](#footnote-7)

Lo más triste de esta situación es que las mujeres no confían ya en las instituciones encargadas de impartir justicia, pues menos del 1% de las víctimas denuncia las agresiones de tipo sexual en su contra como lo han revelado un estudio de la asociación civil México Evalúa.[[8]](#footnote-8) Tal situación ha llevado a que en los últimos meses, miles de mujeres hayan salido a marchar en prácticamente todo el país, exigiendo respuestas claras a las autoridades, ante la gravedad y el aumento de la violencia en contra las mujeres.

Precisamente el sábado 22 de agostos un grupo de por lo menos una centena de mujeres feministas se congregaron en el Arco de la Calzada, en León Guanajuato, para exigir justicia para el caso de Evelyn. La manifestación inició a las seis de la tarde, donde colectivos feministas partieron sobre la calle Madero, rumbo a la Plaza Principal. Sin embargo, la marcha se vio detenida por la violencia y la represión de la policía municipal que alegando algunas pintas en monumentos, arremetieron a golpes contra las manifestantes, entre ellas, al menos a cuatro reporteras de medios locales en la Ciudad de León quienes transmitían los hechos, que quedaron grabados en sus redes sociales.[[9]](#footnote-9)

Cabe destacar que la policía municipal de León ocupa el primer lugar en quejas por abuso de autoridad, en la Procuraduría de los Derechos del Estado de Guanajuato. Esta misma institución ya ha iniciado una investigación sobre los hechos para determinar si hubo o no abuso de autoridad u otras violaciones a derechos humanos contra las manifestantes. Celebramos esta decisión y hacemos un atento llamado a las autoridades de esa entidad a que se investiguen a las y los responsables de tales agresiones.

Desde luego, que reprobamos todo acto de violencia, pues creemos que todo conflicto se debe zanjar a través de las instituciones, pero para que eso funcione, las autoridades deben de otorgar confianza y atención adecuada a las víctimas, pues las recientes marchas que se han dado a lo largo y ancho del país, obedecen justamente a la impunidad y la falta de mecanismos que protejan realmente a las mujeres de la violencia, la misoginia y la discriminación que viven diariamente.

Es urgente que todas las autoridades de todos los niveles nos pongamos a trabajar en políticas públicas que permitan erradicar de manera efectiva, la violencia contra las mujeres pues de otra forma, las marchas y protestas seguirán en las calles, pues resulta contradictorio pedir a las víctimas que protesten de forma “educada” cuando es el estado el que fomenta la impunidad dada su indiferencia y su inacción ante el grave problema de abuso contra las mujeres.

Compañeras y compañeros, lo que sucedió el sábado en Guanajuato, es sólo un ejemplo de lo que pasa en todo el país, la violencia contra las mujeres es un problema que debe enfrentarse desde todos los ámbitos y por todas las autoridades. Desde nuestra trinchera seguiremos luchando por alcanzar una sociedad en la que podamos salir a las calles sin miedo y podamos ejercer una verdadera vida libre de violencia.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 26 de agosto de 2020.**

**DIPUTADA**

**CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA.**

1. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_240120.pdf> [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://www.milenio.com/salud/coahuila-cuarto-lugar-en-muertes-por-cancer-de-mama> [↑](#footnote-ref-2)
3. <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1733008.torres-cofino-apuesta-al-dialogo-sobre-comida-chatarra.html> [↑](#footnote-ref-3)
4. <https://www.noticiasdelsoldelalaguna.com.mx/local/confirman-regreso-a-clases-virtual-en-coahuila-5577403.html> [↑](#footnote-ref-4)
5. Organización Mundial de la Salud. Plan de Acción sobre Salud Mental 2013-2020. Ginebra, Suiza: OMS,

   2013 [↑](#footnote-ref-5)
6. Redacción (2020). Mujeres se manifiestan; piden justicia para Evelyn. La Silla Rota. Disponible en: <https://guanajuato.lasillarota.com/estados/mujeres-se-manifiestan-piden-justicia-para-evelyn/426939> [↑](#footnote-ref-6)
7. Redacción. (2020). Cifras de acoso sexual en México en aumento. Cadena Política. Disponible en: <http://cadenapolitica.com/2020/02/27/cifras-de-acoso-sexual-en-mexico-en-aumento/> [↑](#footnote-ref-7)
8. México Evalua. (2020). El 99.7% de los delitos de violencia sexual contra mujeres no se denuncia. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/01/22/el-99-7-de-los-delitos-de-violencia-sexual-contra-mujeres-no-se-denuncia> [↑](#footnote-ref-8)
9. Redacción (2020). Represión y detenciones arbitrarias en marcha de mujeres en León Guanajuato. Tercera vía. Disponible en: <https://terceravia.mx/2020/08/represion-y-detenciones-arbitrarias-en-marcha-de-mujeres-en-leon-guanajuato/> [↑](#footnote-ref-9)